



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"CAMPUS ARAGÓN"**

**LA NECESIDAD DE UN CONTROL REAL Y EFICAZ
DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO.
ANÁLISIS JURÍDICO Y SOCIAL.**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
A L F O N S O G A R C I A L U N A

ASESOR: LIC. ENRIQUE CABRERA CORTES

MEXICO

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS Y A LA VIRGEN DE GUADALUPE: Por que sin Dios no existe nada y sin la virgen no hay esperanza. Gracias por prestarme la vida y dejarme conservarla para llegar a cumplir esta meta que tanto anhelaba. Les agradezco y les pido me den fuerzas para seguir adelante en mi vida Profesional.

A MIS PADRES: ALFONSO GARCÍA RODRÍGUEZ Y MARTHA LUNA LIMÓN Quienes me dieron la vida y me dieron educación y amor. Gracias por hacer de mi lo que soy por que siempre me apoyaron en todos los aspectos que unos padres pueden apoyar a su hijo. SON LOS MEJORES PADRES DEL MUNDO.

A MI HERMANA: LA TRABAJADORA SOCIAL MARI CARMEN GARCÍA LUNA Ya que es la única hermana que tengo, y aun que en un momento desvió su camino ha sabido rectificar: le agradezco el apoyo recibido estos últimos años, se que esta orgullosa de mi pero lo que no sabe es que yo también estoy muy orgulloso de ella. SIGAMOS ADELANTE.

A MIS ABUELOS: Que aun que siempre creyeron en mi, no se imaginaban tal vez, tener un nieto profesionista, les agradezco su cariño y su comprensión.

A MIS TÍOS Y PRIMOS, LOS GARCÍAS
Y LOS LUNAS: Quienes siempre creyeron en mí,
y se que están muy orgullosos, gracias por ese aliciente
que me dan para seguir adelante.

A JUAN LUNA Y TRINIDAD SALINAS:
Quienes me apoyaron moral y económicamente a la
realización de este trabajo de investigación.

A LA UNAM Y LA E.N.E.P. ARAGÓN:
Que me da la satisfacción de vivir este momento tan
importante, por abrirme sus puertas, por ser mi casa.
No tengo con que pagar tanta generosidad. Gracias
por todas y cada una de las oportunidades que me ha
dado. Por siempre UNIVERSITARIO.

A TODOS MIS PROFESORES: Quienes
me enseñaron todo lo que se y compartieron con mígo
estos años.

A MI AMIGO LIC. ALEJANDRO
RAMÍREZ EVANGELISTA: Quien me
enseño a dar mis primeros pasos como abogado y
siempre me ha apoyado en todo lo profesional.
Gracias por su amistad sincera.

A MI ASESOR LIC. ENRIQUE CABRERA: Quien fue determinante y fundamental en la conclusión de este trabajo de investigación. Gracias por ayudarme a realizar a mi meta.

A MI JURADO: EL LIC. ENRIQUE CABRERA, LA LIC. VELIA SEDEÑO, LA LIC. CLAUDIA CORONA, EL LIC. CESAR GUERRERO Y LA LIC. MARTHA LETICIA RAMÍREZ. Gracias por tomar parte de su valioso tiempo, para leer la presente Tesis ya que son parte fundamental en este momento crucial de mi vida profesional, Gracias por ser tan accesibles y comprensivos.

A MIS AMIGOS Y AMIGAS: Quienes siempre me han apoyado incondicionalmente, e hicieron el camino mas fácil de andar, y aun que son pocos, ha sabido ser los mejores.

A TODOS LOS QUE ME APOYARON: Gracias a todos los que por falta de espacio mas no de gratitud no pude mencionar, pero saben que les aprecio y recuerdo, y que sin su granito de arena no hubiera podido llegar este día, ni sería tan gratificante.

ÍNDICE.

Pág.

INTRODUCCIÓN.

CAPÍTULO 1.

BREVE SINÓPSIS HISTÓRICA DE LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA EN MÉXICO.

1.1.Época Prehispánica:	1
1.1.1. Salud y enfermedad en la época Prehispánica.	2
1.1.2. Los mayas.	3
1.1.3. Los mixtecas.	4
1.1.4. Los zapotecas.	5
1.1.5. Los aztecas.	6
1.2. Época colonial.	7
1.3. Época independiente.	9
1.4. Las diferentes Constituciones Políticas del país.	13
1.5. La explosión demográfica en los años setentas. Las políticas de control del Gobierno Federal.	30

CAPÍTULO 2.

CONCEPTOS GENERALES.

2.1. Concepto de demografía.	32
2.2. Concepto de <i>explosión demográfica</i> .	37

2.3. La explosión demográfica como un problema mundial actual:	38
2.3.1. Causas.	38
2.3.2. Efectos.	42
2.3.3. La explosión demográfica y los países pobres.	43
2.3.4. La explosión demográfica y la globalización.	51
2.3.5. El mundo ante la explosión demográfica.	55
2.3.6. Las Naciones Unidas y el problema demográfico en el mundo.	56
2.4. Los problemas que trae consigo la explosión demográfica:	57
2.4.1. Económicos.	58
2.4.2. Sociales.	62
2.4.3. Jurídicos.	63

CAPÍTULO 3.

LA NECESIDAD DE UN CONTROL REAL Y EFICAZ DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO.

3.1. El crecimiento de la población en México como uno de los principales factores de los problemas nacionales.	65
3.2. Algunas causas del crecimiento de la población en México.	66
3.3. Los planes en materia de población del gobierno Federal:	77
3.3.1. El Plan nacional de Desarrollo 1979-1982.	78
3.3.2. El Plan nacional de Desarrollo 1983-1988.	79
3.3.3. El Plan nacional de Desarrollo 1989-1993.	80
3.3.4. El Plan nacional de Desarrollo 1995-2000.	82
3.3.5. El tema demográfico en el Plan de Desarrollo del Gobierno Federal actual.	84
3.4. La necesidad de un control real y eficaz del crecimiento de la población en México.	93

3.5. Algunas propuestas de solución al problema demográfico en el país:	95
3.5.1. Jurídicas.	95
3.5.2. Sociales.	98
3.5.3. Políticas.	99
3.5.4. Económicas.	99

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN.

Actualmente vivimos en una época de grandes y espectaculares cambios en todos los ámbitos, mismos que son el reflejo de fenómenos y avances internacionales como la *globalización* y el sistema económico *neo liberal*. Tales avances y cambios se han producido en el mundo de forma vertiginosa.

Nuestro país no es la excepción, puesto que nos encontramos en una posición económica y comercial privilegiada mediante los tratados que tenemos con los principales países y bloques comerciales y económicos del mundo. Sin embargo, en lo interno, el panorama no parece tener buena cara, ya que desde hace muchos años, los problemas que aquejan a la sociedad mexicana se han multiplicado y diversificado peligrosamente, amenazando nuestro porvenir.

Parece contradictorio que una nación que sostiene vínculos económicos y comerciales de primer nivel tenga tantos problemas en lo interno, mismos que se deben en mucho a malas administraciones del Gobierno Federal en aspectos básicos como la económica y el desarrollo, pero también, hay otros problemas que parecen no tener tanta trascendencia como el crecimiento de la población nacional y con ello, la migración hacia las grandes ciudades como el Distrito Federal. Es innegable que cada día llegan muchas personas a la capital en busca de mejores condiciones de vida y de oportunidades, con lo que se complica más la posibilidad de tener una vida digna para las personas de clase pobre en esta ciudad.

A todos nos preocupa el incremento de la criminalidad y el consiguiente avance de la inseguridad pública, así como el crecimiento del consumo y tráfico de las drogas y enervantes, de los productos piratas; aunado todo esto a la falta de empleos bien remunerados y a los constantes problemas económicos como crisis y carestías, el aumento de la pérdida de empleos de muchas personas y

el crecimiento de la economía informal, son ejemplos y consecuencias de la falta de una adecuada política en materia de población, ya que desde la década de los setentas, el Gobierno Federal percibía que de no controlarse el crecimiento de nuestra población, los problemas se agravarían y multiplicarían en muchos rubros fundamentales. Por ejemplo, sabemos que de no darse una reforma al sector eléctrico urgente, el servicio de energía eléctrica será cada vez más caro y de peor calidad, inclusive, hay el temor fundado de que nos podamos quedar sin electricidad, lo que sería letal para el progreso del país. Otro problema que habremos de enfrentar de no tomar las medidas adecuadas es el agua, recurso natural que está a punto de terminarse y sucede que cada día estos servicios tienen que llegar a más mexicanos, lo que dificulta cada día más la prestación de los mismos.

Este tema de investigación titulado: *La necesidad de un control real y eficaz del crecimiento de la población en México. Análisis jurídico y social*, tiene por objetivo poner de manifiesto el grave problema en que se ha convertido el crecimiento desproporcionado de la población en el país, así como las consecuencias que ha traído en las últimas décadas para el país. No perseguimos crear un clima u opinión de pánico o de temor, sino que por el contrario, consideramos que es de vital importancia en la solución de los principales problemas que nos aquejan como son: los económicos, la inseguridad pública, etc., ponderar sobre uno de los factores que más han propiciado para que estemos en la situación actual de limitaciones, pobreza, inseguridad pública y falta de oportunidades para contar con una vida digna, el crecimiento desproporcionado, descontrolado de la población en el país.

Partimos de esta base para tratar de entender todos y cada uno de los problemas que más nos afectan como sociedad y como nación, por lo que en este trabajo pretendo abordar este tema desde dos puntos de vista: el jurídico y el social, puesto que el problema a plantearse incluye a los mismos, pero también al económico.

Nuestra investigación estará estructurada en tres capítulos en los que abordamos:

En el Capítulo Uno, hacemos una breve sinopsis de la explosión demográfica en el país, a lo largo de sus etapas, hasta llegar a la actualidad.

En el Capítulo Dos, hablamos de los conceptos generales o del marco teórico relacionado con el tema.

En el Capítulo Tres, abordamos el problema del crecimiento de la población en México, de sus causas y de sus consecuencias en nuestra vida diaria. Al finalizar este Capítulo, me propongo estar en posibilidad de hacer algunas propuestas útiles para ayudar a resolver este problema que parece pasar desapercibido para muchas personas, incluyendo a nuestras autoridades.

La metodología que utilizamos para la realización de la presente investigación fue la siguiente: *método histórico, método comparativo, método inductivo y deductivo y la técnica de investigación documental.*

CAPÍTULO 1.

BREVE SINÓPSIS HISTÓRICA DE LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA.

1.1. ÉPOCA PREHISPÁNICA.

En el presente Capítulo abordaremos de forma sucinta los principales antecedentes de la explosión demográfica en nuestro país, vista desde entonces como un problema digno de tomarse en cuenta.

Hemos dividido este Capítulo en cinco apartados fundamentales a saber: la época prehispánica, la colonial, la independiente, las diferentes Constituciones Políticas del país y el problema de la explosión demográfica en los años setentas.

Comenzaré con la etapa prehispánica la cual se refiere al periodo anterior a la llegada de los españoles al territorio americano. Dentro de esta etapa se pueden distinguir otras sub etapas:

1.- *La Precerámica*. Esta se puede dividir a su vez en dos: la primera se caracteriza por la presencia constante de recolectores iniciando con la aparición de los primeros pobladores y de la agricultura.

La segunda etapa que se conoce como arcaica, inicia propiamente con la aparición de las primeras plantas que el hombre pudo cultivar, dando origen a una vida sedentaria.

2.- La Formativa o Preclásica. Consta de tres sub etapas: temprana, media y tardía. Este periodo se caracteriza por el florecimiento de la

agricultura y de la organización social, así como de una economía de la producción.

Una de las primeras civilizaciones que logra florecer en esta etapa es la Olmeca, en el sur de lo que hoy es Veracruz y Tabasco, aproximadamente en el año 200 después de Cristo.

3.- La Clásica. Hay dos sub etapas: la temprana y la tardía. Aparecen las ciudades como rango característicos principal; se da un crecimiento importante de la población asentada en las mismas; hay una forma de organización compleja basada en clases sociales bien definidas y bajo una clase gobernante. Destacan grandes centros regionales como Tikal, Monte Alban, Teotihuacan, entre otras.

Es importante decir que en año 800 después de Cristo, finaliza este periodo con el inexplicable abandono o migración de las personas hacia las áreas poco pobladas.

4.- La Postclásica. Tiene lugar aproximadamente entre los años de 900 y 1000 después de Cristo. Se destaca que en ella surgen grandes ciudades como Tula y Chichén Itzá. La organización social se fundamenta en las clases militares, las que tenían mayor rango o estrato.

1.1.1. SALUD Y ENFERMEDAD EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA.

En términos generales y reales, nuestros antepasados eran sanos, por lo que muchas de las enfermedades de la época fueron traídas por los españoles. Sin embargo, dentro de los padecimientos que se sabe existían en la etapa prehispánica están los relativos a las articulaciones, enfermedades degenerativas que eran clásicas de los agricultores, cazadores y recolectores.

"A medida que el hombre empezó a manejar a los animales, se enfrentó también a diversas enfermedades las cuales eran desconocidas hasta entonces. Muchas de ellas fueron causa de la muerte de personas de esa época".¹

De acuerdo con algunos estudios científicos y antropológicos, el nivel y edad promedio de vida en las poblaciones mesoamericanas eran muy bajas, apenas anteriores a la vida adulta, lo que significa que muchos no alcanzaban la edad madura, es decir, entre los 21 y los 35 años. En el mejor de los casos, los adultos que alcanzaban a vivir más años oscilaban entre los 36 a los 55 años.

Los sistemas sanitarios de esa época eran muy limitados y deficientes, lo que quiere decir que la mortalidad era muy alta.

Hacia los años 700 a 900 antes de Cristo, se supone que la población de Cuicuilco era de 10, 000 personas, cantidad grande en ese tiempo. Otras ciudades de importancia como Teotihuacan también experimentaron un incremento poblacional importante.

1.1.2. LOS MAYAS.

Es sabido que los mayas fueron una de las civilizaciones más desarrolladas y extraordinarias de la historia. "Florecieron en el corazón de las selvas tropicales del sur del país e inclusive, en parte de lo que hoy es Centroamérica."²

Existen a la fecha algunos estudios sobre la población de esta gran civilización, tomando como parámetros factores como el tamaño de las

¹ El Doblamiento en México. Una Visión Demográfica. Tomo I. Editorial Grupo Azabache, México, 1991, p. 151.

² Ibid. P. 173.

casas, su distribución, sus estructuras, el uso que se les daba e incluso, su abandono.

A manera de ejemplo de los estudios existentes sobre las unidades, podemos decir que: "se observó que en las primeras ocupaciones registradas en Tikal, se detectaron 10 unidades habitacionales, mismas que llegaron a aumentar a 95 y después a 343, 376 y por último, el número decreció a 98".³

Hay que recordar, según lo señalé con anterioridad que los habitantes de esa época se vieron en la necesidad de emigrar o moverse hacia otros lugares menos poblados, un fenómeno curioso y contrario a lo que sucede en la actualidad donde las grandes ciudades siguen siendo el punto neurálgico del país, a las cuales muchas personas de provincia desean seguir llegando en busca de mejores oportunidades de vida para sus familias.

1.1.3. LOS MIXTECAS.

Hay noticias en el sentido de que aproximadamente en el año 1500 antes de Cristo, ya había algunas aldeas establecidas de manera permanente en el valle de Oaxaca y en el de Nochixtlán. Eran grupos o núcleos de personas que ahí vivían y que racialmente eran o bien mixtecas o bien zapotecas.

Las aldeas que se construían eran integradas por lo menos por 10 grupos o familias.

³ Ibid. P. 174.

En la etapa de las aldeas, la población logró un incremento considerable, de 300 a 1800 personas. A la misma vez, la población asentada en el Valle de Nochixtlán creció a 300 000 personas.

Durante el lapso de tiempo comprendido entre los años de 1200 a 800 antes de Cristo, se observa el mismo fenómeno de decremento de la población, de forma inexplicable la población bajó a 1900 habitantes.

Entre los años de 500 antes de Cristo y 200 después de Cristo, se lograron establecer comunidades de 1000 personas.

1.1.4. LOS ZAPOTECAS.

Con anterioridad quedó señalado que aproximadamente en el año 1500 antes de Cristo, hay noticias de que se establecieron aldeas permanentes en el Valle de Oaxaca y en el de Nochixtlán, básicamente por zapotecas y mixtecas.

En esta importante civilización, se nota también un incremento considerable de su población, asentada en los lugares arriba citados.

La población del Valle de Oaxaca logró incrementarse considerablemente de 14700 hasta 51000 habitantes; sin embargo, por causas desconocidas, la población disminuyó hasta 41,300 habitantes.

En el año de 800 después de Cristo se observa que lugares antes poblados como Monte Albán y otros más, fueron abandonados dejando de ser considerados como centros poblacionales, por lo que aparecieron las ciudades Estado (como las antiguas *polis* griegas), en el año 1250 después de Cristo.

Poco a poco se va dando una distribución poblacional uniforme: "260000 a 30000 en la Mixteca Alta, 163000 en el Valle de Oaxaca y 150000 para la Mixteca baja".⁴

1.1.5. LOS AZTECAS.

Hay evidencias arqueológicas y documentales que indican que a principios del siglo XVI, la población asentada en la Cuenca de México era de aproximadamente entre 1.2 y 1.5 millones de habitantes.

Cerca de 400000 de los habitantes aztecas o mexicas se concentraban en un área de 600 kilómetros cuadrados a lo largo de la ribera occidental del hoy extinto Lago de Texcoco, incluyendo a la ciudad de Tenochtitlán la cual tenía una población de 150 y 200000 habitantes y otros centros vecinos, los cuales en su gran conjunto, conformaban un conglomerado humano bastante extenso.

Los asentamientos humanos variaban considerablemente en cuanto a su tamaño, desde un máximo de 50000 habitantes en Texcoco, así como casi 10000 o 15000 en Chalco y en Xochimilco, hasta los poblados más pequeños con 1000 a 5000 habitantes en poblados como Zumpango, Otumba, Xaltocan, Xuexotla, Amecameca, Xico, etc.

Había dos tipos de asentamientos humanos rurales que eran:

1.- *Los relativamente poblados, con poblaciones de entre 100000 habitantes.*

⁴ Ibid. P. 176.

2.- *“Los dispersos, que tenían un núcleo escaso o no discernible y que se componían de algunas viviendas pequeñas esparcidos en áreas extensas”.*⁵

Es evidente que la civilización mexicana o azteca llegó a un desarrollo trascendente, pero además, su crecimiento poblacional llegó a ser también muy grande en comparación con otras civilizaciones de su época.

1.2. ÉPOCA COLONIAL.

Al llegar los españoles al territorio americano impusieron sus costumbres, religión, idioma e idiosincrasia de forma brutal, mediante el sometimiento físico de los nativos de estas tierras.

Mucho se ha dicho que también con la llegada de los españoles, llegaron también al continente muchas enfermedades que nuestros antepasados no conocían. Por ejemplo, se dice que el mismo Cristóbal Colón en el último de sus viajes desarrolló la sífilis, por lo que tuvo que ser amarrado al mástil de una de sus embarcaciones, poco tiempo después, murió loco por ese padecimiento crónico e incurable para esa época.

Una de las principales y primeras enfermedades que los españoles difundieron en el territorio nacional fue la viruela, la cual azotó a ciudades como Tenochtitlán antes de que cayera en manos de los conquistadores.

Otro dato interesante es que en el año de 1522, el poderoso ejército español, dirigido por Cristóbal de Olid, entra a la ciudad de Tzintzuntzan, lo que significó la conquista del pueblo tarasco. Los pobladores

⁵ Ibid. P. 164.

nativos tuvieron que huir para no ser capturados, con lo que la población descendió en virtud de las enfermedades, las capturas y la migración.

Los españoles fueron magnánimos al permitir a los descendientes de la realeza tarasca ocupar ciertos cargos, nombrados por los españoles que tenían relación con la administración de los indios recién conquistados.

Con el paso del tiempo y el yugo español, los tarascos tuvieron que someterse por la fuerza a un mundo nuevo, producto de la mezcla de dos culturas, adoptando todos sus elementos característicos.

Hay que recordar que todos y cada uno de los distintos pueblos que integraban nuestro actual territorio fueron cayendo ante los ejércitos españoles y con ello, se fueron mezclando las dos culturas.

En el campo jurídico, se crea paulatinamente el Derecho Colonial. El maestro José Luis Soberanes Fernández dice:

*"Entendemos por derecho colonial el régimen jurídico que se aplicó en nuestra patria durante los trescientos años que duró la dominación española, régimen jurídico que resulta un tanto cuanto difícil de describir..."*⁶

Las Indias quedaron incorporadas a la Corona de Castilla, por lo que en un principio, el derecho castellano era el encargado de regular las posesiones españolas en América y Asia. Con el transcurso de los años y la naturaleza tan especial de los indígenas americanos, se tuvieron que idear y crear nuevas disposiciones legales más adecuadas a las necesidades de estos. Nace así, el derecho colonial como un sistema jurídico destinado a regular las nuevas necesidades de los territorios conquistados.

⁶ Vid. SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis. Historia del Derecho Mexicano. Editorial Porrúa S.A. 8ª edición, México, 2001, p. 57

Regresando a la situación poblacional, debemos tener presente que por una parte, la población indígena disminuyó con la conquista y con la imposición paulatina de todo lo español. Muchos indígenas cayeron resistiendo y defendiendo su mundo, su familia y propiedades. Los embates de los españoles fueron devastadores, por lo que la población estrictamente indígena sufrió un decremento considerable, por lo que se dio pauta a una nueva raza, producto de la mezcla o conjunción de dos razas diferentes: la indígena y la española, el resultado fue una raza criolla que es la estructura de nuestro pueblo actual.

Por otra parte, hay que tener presente que con la conquista se abrieron nuevas oportunidades de expansión y de riqueza para los españoles acaudalados y emprendedores quienes empezaron a llegar al nuevo continente para probar suerte en estas tierras. Muchos españoles se establecieron aquí, con lo que la población española creció, aunque no se dio una asimilación correcta de ambas razas, al contrario, hubo siempre un rechazo e inclusive, cierto odio entre las dos por las situaciones históricas recién sucedidas.

Sabemos que durante la época de la Colonia, el trato que se les prodigó a los indígenas fue inhumano, de franco desprecio, de vejaciones y malos tratos. Esto, aunado a las enfermedades y epidemias que los españoles trajeron al país ocasionó la muerte constante de muchos de nuestros antepasados, sobretodo, por la falta de medicinas y tratamiento oportuno.

1.3. ÉPOCA INDEPENDIENTE.

Fueron muchas las causas por las que nuestro pueblo se decidió a emprender una lucha armada para conseguir nuestra independencia de la

corona española. La mayoría de ellas internas, pero, otras, de orden externo, como lo fue la situación de crisis política que atravesaba España.

Nuestro pueblo se fue transformando con el paso del tiempo, desde el orden feudal al capitalismo, formas impuestas por los mismos españoles.

La Colonia instaurada en nuestro país solo dejó pobreza y opresión, por lo que la población empezó a ver con buenos ojos la idea de un movimiento libertario como sucedía en otros países del continente y teniendo como sustento la independencia de los Estados Unidos de América de la corona británica en 1776.

La Revolución francesa y las ideas de los enciclopedistas como Voltaire, Rousseau, Diderot y otros más, fueron una gran influencia para el mundo en materia jurídica y política, por lo que también es innegable su contribución al movimiento libertario mexicano.

Fue en el año septiembre de 1810, cuando unos cuantos mexicanos valientes se aventuraron a iniciar un movimiento armado que habría de culminar con el tardío reconocimiento de España a México como una nación independiente y digna de ocupar un lugar en el concierto internacional.

La insurrección estaba prevista para los primeros días del mes de diciembre de 1810, fecha que coincide con la feria de San Juan de los Lagos, punto de reunión de los hacendados de la época; pero, por situaciones adversas al movimiento, éste se tuvo que adelantar al día 16 del mes de septiembre de 1810.

En materia demográfica, no hay datos suficientes para advertir cuál era el grosor de la población, sin embargo, lo que sí resulta seguro es que

el movimiento de libertad nos costó mucha sangre y vidas, lo que significa que la población tuvo que haber disminuido.

Una de las primeras tareas del nuevo México fue la de obtener el reconocimiento de la comunidad internacional, siendo los Estados Unidos de América el primer país que nos reconoció como tal.

En el campo jurídico, México tuvo que seguir observando las leyes españolas hasta que estas fueran reemplazadas por otras más acordes con las ideas nacionalistas.

La vida independiente siguió siendo testigo de una lucha de fuerzas entre quienes guardaban las viejas estructuras coloniales y los seguidores del capitalismo. Además de ello, durante gran parte del siglo XIX México fue escenario de disputas de otras naciones quienes aspiraban a controlar los destinos de nuestra nación. Así, países como España que trató de reconquistarnos en varias ocasiones, sin lograr su objetivo o Inglaterra y Francia, quienes apoyando supuestamente a España, intentaron algo similar.⁷

Durante la época de la pugna entre los liberales y los conservadores, en el siglo XIX, se puede observar una gran concentración demográfica en la región central del país, pero, no así en la región sureste del país en la que había escasez de población. En el norte pasaba lo mismo, la población era poca, recordando que mucha de ella estaba en los territorios de la Alta California, Nuevo México y Texas.

Durante el periodo que duró nuestro movimiento de Independencia, la mayor parte de la población vivía en el campo. Hay una

⁷ GALLO T, Miguel Ángel. México en el Contexto Mundial. Tomo I. Ediciones Quinto Sol, 2ª edición, México 1994, p. 44.

notoria migración de las comunidades campesinas, haciendas y ranchos, muchas de las cuales estaban aisladas entre sí.

Una de las preocupaciones de los gobiernos de la época era precisamente poblar las partes del territorio abandonadas.

Con el establecimiento del sistema federal, en el año de 1824, se autorizó a los estados para expedir leyes en materia de colonización. Por otra parte, se pensaba en redistribuir la población y fomentar su crecimiento global. Además, era importante atraer los capitales extranjeros necesarios para el buen rumbo del país, con lo que también se fortalecería la población nacional.

Por otra parte, con el triunfo y la exagerada dictadura de don Porfirio Díaz, se observó la instauración de un sistema político nacional ad hoc a los tiempos que vivía el país, aunque con toda justicia, supeditado a los intereses capitalistas mundiales. Este esquema nacional en el que la sociedad se dividía en dos grupos: los burgueses y los pobres llegó a su clímax y después se convirtió en el punto detonante de lo que a la postre sería nuestra Revolución en el año de 1910.

Podemos concluir que hasta este momento histórico que hemos comentado, la cuestión demográfica en lugar de ser un problema como en la actualidad, era una imperiosa prioridad del gobierno el crecimiento de la población y su reordenación en todo el país. Creemos que los gobernantes de ese entonces difícilmente llegaron a pensar que la población crecería tan desordenadamente como hoy lo está.

1.4. LAS DIFERENTES CONSTITUCIONES POLÍTICAS DEL PAÍS.

El tema de la población fue tratado desde la Constitución de 1824 hasta la actual.

Comenzaremos con dicha carta en cuyo Capítulo I, se hace una importante declaración de los derechos del hombre: derechos de libertad de prensa, protección de la propiedad, irretroactividad de las leyes, prohibición de los monopolios, abolición de los títulos de nobleza y mayorazgos entre otros más.

Tenemos que del día 1º al 3 de octubre de 1824, el Congreso Constituyente se ocupó de discutir el proyecto de la Constitución Federal del país, la cual finalmente fue aprobada y publicada el 4 de octubre del mismo mes y año.

Esta Constitución no entró en vigor, sin embargo, se ha dicho en reiteradas ocasiones que era un documento o Carta Orgánica, ya que se ocupaba fundamentalmente de la organización del Estado Mexicano. Esto significa que la parte dogmática, dedicada a los derechos de los ciudadanos, era casi omisa. Entre los preceptos que contenían derechos públicos subjetivos o garantías individuales estaba el artículo 3º que establece que no existirá otra religión que la católica, prohibiendo otra diferente.

El federalismo instaurado en el país fue importado de los Estados Unidos de América, recogido en la carta de 1824, al igual que otras instituciones como la división de poderes y la soberanía popular.

La Constitución de 1824 se caracterizó por la intolerancia religiosa, como un principio despótico y contrario a la prosperidad de los pueblos.

Entre otras características de esta Constitución están las siguientes: *la adopción de la forma republicana de gobierno, el reconocimiento de los principios individualistas y liberales, la soberanía popular, el gobierno representativo y la proclamación de los derechos del hombre y la división de poderes.*

Antes de hablar de la Constitución de 1857 es necesario remitirnos a algunos de sus antecedentes inmediatos.

A pesar de los numerosos problemas que sufrió la nación durante la lucha por la independencia y la libertad, en la segunda parte del siglo XIX, las condiciones estaban maduras para el enfrentamiento entre los seguidores del liberalismo o liberales y los conservadores, lo que nos llevaría a la famosa Guerra de Reforma, entre ambos bandos.

Las leyes de Reforma son las siguientes:

1.- *Ley sobre Administración de Justicia Orgánica de los Tribunales y Juzgados del Fuero Común del 23 de noviembre de 1855.*

2.- *Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas del 25 de junio de 1856 y su Reglamento del 30 de julio de 1856.*

3.- *Ley de Naturalización de Bienes Eclesiásticos del 12 de julio de 1859.*

4.- *Ley del Matrimonio Civil del 23 de julio de 1859.*

5.- *Ley Orgánica del Registro Civil también conocida como Ley sobre el Estado Civil de las Personas del 28 de julio de 1859.*

6.- *Decreto del Gobierno por el que se declara que cesa toda intervención del clero en los cementerios y camposantos del 31 de julio de 1859.*

7.- *Decreto del Gobierno por el que se declara qué días deben tenerse como festivos y que también prohíbe la asistencia oficial a las funciones de la iglesia del 11 de agosto de 1859.*

8.- *Ley sobre Libertad de Cultos del 4 de diciembre de 1860.*

9.- *Decreto del gobierno por el que quedan secularizados los hospitales y establecimientos de beneficencia del 2 de febrero de 1861.*

10.- *Decreto del Gobierno por el que se extinguen en toda la República las Comunidades Religiosas del 26 de febrero de 1863.*⁸

Hay que reconocer que en muchos aspectos, la Constitución de 1857 fue muy adelantada para su tiempo. Fue un producto de la ilustración de su tiempo en virtud de que el Congreso Constituyente estaba integrado por numerosos mexicanos ilustres. Sin embargo, tenía varios puntos en contra, por ejemplo, que se suprimía el sufragio universal, esto es, que sólo se reconocería el voto a las personas letradas y a los que tuvieran capacidad de discernir políticamente.

⁸ Vid. CRUZ BARNEY. Oscar. *Historia del Derecho en México*. Editorial Oxford, México, 1999, p. 521.

Antes de la existencia de esta Carta, entre los años de (1810 a 1856), hay un periodo conocido como "época de la sustitución constitucional", en el que cada cinco años se dio una Constitución diferente, por lo que se puede observar que no hubo continuidad en la vigencia de una de ellas.

Es a partir de la Constitución de 1857 que se modifica este criterio, puesto que dicha carta estuvo vigente hasta el año de 1917.

Por otra parte, la Constitución de 1857 era casi omisa en cuanto al tema poblacional. Apenas hacia referencia en estos términos:

"Artículo 1º.-El pueblo mexicano reconoce, que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia declara, que todas las leyes y todas las autoridades del país, deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitución".

"Artículo 2º.-En la República todos nacen libres. Los esclavos que pisen el territorio nacional, recobran por ese solo hecho, su libertad, y tienen derecho a la protección de las leyes".

El artículo 72º fracción XXI de la Constitución de 1857 dispone que:

"Artículo 72º.- El Congreso tiene facultad:

.....
.....
.....
.....
.....

XXI.-Para dictar leyes sobre naturalización, colonización y ciudadanía".

La Constitución de 1857 se integraba por VIII Títulos, sin Capítulos, sino, Secciones. Constaba de 128 artículos ordinarios y sólo uno transitorio.

Sobre la Constitución actual podemos decir que fue promulgada el día 5 de febrero de 1917. Esta considerada como la primera Constitución social del mundo ya que supera a su antecesora al tutelar los derechos públicos de los gobernados. Esta Constitución se integra por dos partes: la dogmática y la orgánica. La parte dogmática se refiere a los derechos públicos subjetivos que e reconocen a los particulares: *libertad, igualdad, seguridad jurídica y propiedad*. Se encuentran ubicados en los primeros 29 artículos.

La parte orgánica versa sobre la estructura y funcionamiento del Estado y de sus órganos constitutivos.

Sobre la población y el tema que nos ocupa, la Constitución es clara al señalar lo siguiente:

“Artículo 1.- En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Así, en el país todos los individuos gozarán de las garantías que otorga y reconoce la Constitución Política las que no podrán suspenderse ni restringirse sino en los términos y condiciones señaladas en la misma Constitución.

El artículo 2º dispone sobre la población indígena que:

“Artículo 2.- *La Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico. A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes. III. Elegir de acuerdo*

con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados. IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad. V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución. VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley. VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos. Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas. VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura. Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público. B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán

las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de: I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos. II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación. III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil. IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos. V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria. VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la

construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen. VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización. VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas. IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas. Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquellos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por ese sólo hecho, su libertad y la protección de las leyes”.

Este artículo fue reformado como consecuencia de las reuniones sobre el conflicto en Chiapas entre el Ejército Zapatista y el Gobierno Federal. El Presidente Fox envió una iniciativa al Congreso de la Unión para incorporar ciertos puntos que dieran autonomía a los pueblos indígenas. El resultado fue este artículo cuyo texto no logró satisfacer a muchos de nuestros hermanos indígenas los que conforman también nuestra población nacional.

El artículo 4º constitucional también hace referencia a la población en los siguientes términos.

“Artículo 4.- El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez”.

Este artículo dispone que la igualdad entre el hombre y la mujer y los derechos de espaciamento de las familias mexicanos, así como el acceso a los servicios de salud.

Por último, el artículo 73º constitucional señala las atribuciones del Congreso de la Unión, entre las que están:

“Artículo 73.- El Congreso tiene facultad:

I.- Para admitir nuevos Estados a la Unión Federal;

II.- (Se deroga).

III.- Para formar nuevos Estados dentro de los límites de los existentes, siendo necesario al efecto:

1o. - Que la fracción o fracciones que pidan erigirse en Estados, cuenten con una población de ciento veinte mil habitantes, por lo menos.

2o. - Que se compruebe ante el Congreso que tiene los elementos bastantes para proveer a su existencia política.

3o. - Que sean oídas las Legislaturas de los Estados de cuyo territorio se trate, sobre la conveniencia o inconveniencia de la erección del nuevo Estado, quedando obligadas a dar su informe dentro de seis meses, contados desde el día en que se les remita la comunicación respectiva.

4o. - Que igualmente se oiga al Ejecutivo de la Federación, el cual enviará su informe dentro de siete días contados desde la fecha en que le sea pedido.

5o. - Que sea votada la erección del nuevo Estado por dos terceras partes de los diputados y senadores presentes en sus respectivas Cámaras.

6o. - Que la resolución del Congreso sea ratificada por la mayoría de las Legislaturas de los Estados, previo examen de la copia del expediente, siempre que hayan dado su consentimiento las Legislaturas de los Estados de cuyo territorio se trate y;

7o. - Si las Legislaturas de los Estados de cuyo territorio se trate, no hubieren dado su consentimiento, la ratificación de que habla la fracción anterior, deberá ser hecha por las dos terceras partes del total de Legislaturas de los demás Estados;

IV.- Para arreglar definitivamente los límites de los Estados, determinando las diferencias que entre ellos se susciten sobre las demarcaciones de sus respectivos territorios, menos cuando esas diferencias tengan un carácter contencioso;

V.- Para cambiar la residencia de los Supremos Poderes de la Federación;

VI.- (Se deroga)

VII.- Para imponer las contribuciones necesarias a cubrir el Presupuesto;

VIII.- Para dar bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la Nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional. Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósitos de regulación monetaria, las operaciones de conversión y los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente de República en los términos del artículo 29. Asimismo, aprobar anualmente los montos de endeudamiento que deberán incluirse en la ley de ingresos, que en su caso requiera el Gobierno del Distrito Federal y las entidades de su sector público, conforme a las bases de la ley correspondiente. El Ejecutivo Federal informará anualmente al Congreso de la Unión sobre el ejercicio de dicha deuda a cuyo efecto el Jefe del Distrito Federal le hará llegar el informe que sobre el ejercicio de los recursos correspondientes hubiere realizado. El Jefe del Distrito Federal informará igualmente a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al rendir la cuenta pública;

IX.- Para impedir que en el comercio de Estado a Estado se establezcan restricciones;

X.- *Para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuestas y sorteos, intermediación y servicios financieros, energía eléctrica y nuclear, y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del Artículo 123;*

XI.- *Para crear y suprimir empleos públicos de la Federación y señalar, aumentar o disminuir sus dotaciones;*

XII.- *Para declarar la guerra, en vista de los datos que le presente el Ejecutivo;*

XIII.- *Para dictar leyes según las cuales deben declararse buenas o malas las presas de mar y tierra, y para expedir leyes relativas al derecho marítimo de paz y guerra;*

XIV.- *Para levantar y sostener a las instituciones armadas de la Unión, a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Nacionales, y para reglamentar su organización y servicio;*

XV.- *Para dar reglamentos con objeto de organizar, armar y disciplinar la Guardia Nacional, reservándose a los ciudadanos que la forman, el nombramiento respectivo de jefes y oficiales, y a los Estados la facultad de instruirlos conforme a la disciplina prescrita por dichos reglamentos;*

XVI.- Para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la República.

1a.- El Consejo de Salubridad General dependerá directamente del Presidente de la República, sin intervención de ninguna Secretaría de Estado, y sus disposiciones generales serán obligatorias en el país.

2a.- En caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el País, el Departamento de Salubridad tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el Presidente de la República.

3a.- La autoridad sanitaria será ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del País y;

4a.- Las medidas que el Consejo haya puesto en vigor en la campaña contra el alcoholismo y la venta de substancias que envenenan al individuo o degeneran la especie humana, así como las adoptadas para prevenir y combatir la contaminación ambiental, serán después revisadas por el Congreso de la Unión en los casos que le competan;

XVII.- Para dictar leyes sobre vías generales de comunicación, y sobre postas y correos, para expedir leyes sobre el uso y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal;

XVIII.- Para establecer casas de moneda, fijar las condiciones que ésta deba tener, dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y adoptar un sistema general de pesas y medidas;

XIX.- Para fijar las reglas a que deba sujetarse la ocupación y enajenación de terrenos baldíos y el precio de éstos;

XX.- Para expedir las leyes de organización del Cuerpo Diplomático y del Cuerpo Consular mexicano;

XXI.- Para establecer los delitos y faltas contra la Federación y fijar los castigos que por ellos deban imponerse.

Las autoridades federales podrán conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales;

XXII.- Para conceder amnistías por delitos cuyo conocimiento pertenezca a los tribunales de la Federación;

XXIII.- Para expedir leyes que establezcan las bases de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en materia de seguridad pública; así como para la organización y funcionamiento, el ingreso, selección, promoción y reconocimiento de los integrantes de las instituciones de seguridad pública en el ámbito federal;

XXIV.- Para expedir la Ley que regule la organización de la entidad de fiscalización superior de la Federación y las demás que normen la gestión, control y evaluación de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales;

XXV.- Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República.

XXVI.- Para conceder licencia al Presidente de la República y para constituirse en Colegio Electoral y designar al ciudadano que deba substituir al Presidente de la República, ya sea con el carácter de substituto, interino o provisional, en los términos de los artículos 84 y 85 de esta Constitución;

XXVII.- Para aceptar la renuncia del cargo de presidente de la República.

XXVIII.- (Se deroga).

XXIX.- Para establecer contribuciones:

1o. - Sobre el comercio exterior;

2o. - Sobre el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales comprendidos en los párrafos 4o. y 5o. del artículo 27;

3o. - Sobre instituciones de crédito y sociedades de seguros;

4o. - Sobre servicios públicos concesionados o explotados directamente por la Federación; y

5o. - Especiales sobre:

a) Energía eléctrica;

b) Producción y consumo de tabacos labrados;

c) Gasolina y otros productos derivados del petróleo;

d) Cerillos y fósforos;

e) Aguamiel y productos de su fermentación;

f) Explotación forestal, y

g) Producción y consumo de cerveza.

Las entidades federativas participarán en el rendimiento de estas contribuciones especiales, en la proporción que la ley secundaria federal determine. Las legislaturas locales fijarán el porcentaje correspondiente a los Municipios, en sus ingresos por concepto de impuestos sobre energía eléctrica;

XXIX-B.- Para legislar sobre las características y uso de la Bandera, Escudo e Himno Nacionales.

XXIX-C.- Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución;

XXIX-D.- Para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social;

XXIX-E.- Para expedir leyes para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, especialmente las referentes al abasto y otras que tengan como fin la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios;

XXIX-F.- Para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia

de tecnología y la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional;

XXIX-G.- Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico;

XXIX-H.- Para expedir leyes que instituyan tribunales de lo contencioso-administrativo, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, y que tengan a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública federal y los particulares, estableciendo las normas para su organización, su funcionamiento, el procedimiento y los recursos contra sus resoluciones;

XXIX-I. Para expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, coordinarán sus acciones en materia de protección civil, y

XXIX-J. Para legislar en materia de deporte, estableciendo las bases generales de coordinación de la facultad concurrente entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y municipios; asimismo de la participación de los sectores social y privado, y

XXX.- Para expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores, y todas las otras concedidas por esta Constitución a los Poderes de la Unión”.

La fracción XVI del mismo numeral dice que el Congreso General tiene facultad para legislar en materia de naturalización, nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, colonización y sobre migración e inmigración, etc., temas que están en relación directa con la población nacional.

1.5. LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA EN LOS AÑOS SETENTAS. LAS POLÍTICAS DE CONTROL DEL GOBIERNO FEDERAL.

A partir de las décadas de los cincuentas, los sesentas y de manera especial, en los setentas, la población creció significativamente en el mundo. Surge la llamada "explosión demográfica", en algunas naciones como los Estados Unidos ante la inmigración de muchos países y el deseo de alcanzar el "american dream", Japón y México. Sin embargo, este fenómeno de crecimiento poblacional se observa más en las grandes ciudades en las cuales se comienzan a establecer muchas personas, tal es el caso del Distrito Federal, lugar que a la fecha sigue siendo el sueño para muchos compatriotas de provincia los que no encuentran las condiciones adecuadas para satisfacer las necesidades propias y de su familia. Así, comienza un movimiento migratorio hacia el Distrito Federal, principalmente, en busca de oportunidades para tener un mejor nivel de vida, lo que hasta la actualidad ha continuado y sólo ha ocasionado otros problemas para la ciudad más poblada del mundo.

En la década de los setentas, la "explosión demográfica", empezó a ser más que una moda y una frase importada en nuestro país. Era un problema que se proyectaba hacia el futuro como algo que amenazaría nuestras vidas si no se controlaba. Actualmente, el Distrito Federal y sus áreas circunvecinas concentra a más de 20 000 000 de habitantes, cantidad que sobrepasa a la población entera de algunos Estados pequeños en Europa.

El Distrito Federal es en la actualidad, la urbe más poblada del mundo entero, lo que no significa que la explosión demográfica y el asentamiento o establecimiento de personas de provincia haya cesado, por el contrario, diariamente siguen llegando muchos compatriotas en busca de nuevas y mejores oportunidades, sin imaginar que difícilmente las encontrarán en una ciudad que cada día se torna más complicada para vivir.

Otras ciudades que también han visto incrementada su población son Guadalajara y Monterrey, pero, sin llegar al nivel existente en el Distrito Federal.

En las décadas de los sesentas y setentas, los entonces Presidentes del país: Gustavo Díaz Ordáz, Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo, emprendieron una serie de programas tendientes a controlar adecuadamente el crecimiento de la población y su establecimiento en las grandes ciudades. Se empezó a fomentar entre los mexicanos la necesidad de que se planificaran las familias. Nacen las campañas de "Planificación Familiar", en todo el país y principalmente en las grandes ciudades como el Distrito Federal, en ellas, participaban muchos profesionistas y funcionarios públicos comandados por la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Con la famosa frase: *la familia pequeña vive mejor*, se resumía la necesidad de controlar el crecimiento poblacional que se había disparado considerablemente.⁹

Se utilizaron los medios de comunicación masivos para tal fin, sin embargo, con el paso de los años y la llegada al poder de otros Presidentes, las prioridades se centraron en aspectos económicos fundamentalmente, dejando a un lado el social. Sin embargo, el Gobierno Federal no pudo lograr avances significativos en materia de control de la población.

Las décadas posteriores fueron de grandes crisis económicas, desempleo y carestía, inflación y constantes devaluaciones de nuestra moneda, sin embargo, el crecimiento poblacional no se detuvo y nuestros gobernantes mostraron su indiferencia al problema.

⁹ Vid. VARGAS HERNÁNDEZ, Julio. La Población en México. Editorial Fontanamara, México, 1986, p. 56.

CAPÍTULO 2.

CONCEPTOS GENERALES.

2.1. CONCEPTO DE DEMOGRAFÍA.

Antes de hablar de la demografía como una ciencia es oportuno referirnos sobre la población como el elemento principal en todo Estado moderno.

La población es el total de habitantes de un área específica (ciudad, país o continente) en un determinado momento. La disciplina que estudia la población se conoce como demografía y analiza el tamaño, composición y distribución de la población, sus patrones de cambio a lo largo de los años en función de nacimientos, defunciones y migración, y los determinantes y consecuencias de estos cambios.

El estudio de la población proporciona una información de interés para las tareas de planificación (especialmente administrativas) en sectores como sanidad, educación, vivienda, seguridad social, empleo y conservación del medio ambiente. Estos estudios también proporcionan los datos necesarios para formular políticas gubernamentales de población, para modificar tendencias demográficas y conseguir objetivos económicos y sociales.

Recordemos que la población se compone por el conjunto de individuos (nacionales y extranjeros) que se establecen en un determinado territorio y que constituyen el objeto y el sujeto del Estado, ya que éste ente moral ejerce su poder sobre la población, mientras que por otro lado, es la población la que se organiza jurídica y políticamente y crea al Estado, Institución a la que le otorga y reconoce atribuciones diversas.

Es por esto que la población ha sido históricamente considerada como un elemento imprescindible del Estado moderno.

La población es el objeto de estudio de una disciplina específica, la *demografía*.

Pasando a la demografía tenemos a continuación algunos conceptos:

Carlos Téllez Martínez dice de la demografía lo siguiente:

*"La demografía, es la ciencia que se encarga del estudio interdisciplinario de las poblaciones humanas. La demografía trata de las características sociales de la población y de su desarrollo a través del tiempo. Los datos demográficos se refieren, entre otros, al análisis de la población por edades, situación familiar, grupos étnicos, actividades económicas y estado civil; las modificaciones de la población, nacimientos, matrimonios y fallecimientos; esperanza de vida, estadísticas sobre migraciones, sus efectos sociales y económicos; grado de delincuencia; niveles de educación y otras estadísticas económicas y sociales".*¹⁰

El Diccionario Larousse de la Lengua Española señala:

*"Demografía. Estudio estadístico de la población humana".*¹¹

La demografía es una ciencia que se ocupa del estudio mediante estadísticas de la población, así como de su crecimiento, de sus características sociales y de su desarrollo. Resulta de invaluable ayuda en cualquier análisis poblacional.

Esta ciencia nos aporta datos y cifras ciertas sobre todo lo relacionado con la población en un lugar y tiempo determinados.

¹⁰ TÉLLEZ MARTÍNEZ, Carlos. *Población y Desarrollo*. Editorial Ariel, México, 1992, p. 27.

¹¹ *Diccionario Larousse de la Lengua Española*. Editorial Larousse S.A. México, 1994, p. 200.

La demografía es un área interdisciplinaria o multidisciplinaria que abarca disciplinas como matemáticas, estadística, biología, medicina, sociología, economía, historia, geografía y antropología. La demografía tiene una historia relativamente corta. Nació con la publicación en 1798 del Ensayo sobre el principio de la población, del economista británico Thomas Robert Malthus. En su obra, Malthus advertía de la tendencia constante al crecimiento de la población humana por encima de la producción de alimentos, e indicó las diferentes formas en que podría disminuir. Diferenciaba entre frenos positivos (guerra, hambre y enfermedad) y frenos preventivos (abstinencia y anticoncepción).¹²

El uso cada vez más generalizado de los registros parroquiales y civiles con datos relativos a natalidad y mortalidad, y de los censos (a partir del siglo XIX) con referencias al tamaño y composición de la población ha permitido el desarrollo de la demografía. El avance de las ciencias del comportamiento, de la estadística y la informática en el siglo XX, también han estimulado la investigación demográfica y de las subáreas de esta disciplina: demografía matemática, económica y social. Las Naciones Unidas tienen un centro de formación demográfica para América Latina, situado en Santiago de Chile.

Cabe decir que los gobiernos modernos y las organizaciones internacionales están muy interesados en la determinación exacta de su población y de la del resto del mundo. Para poder describir la población actual y predecir la del futuro con exactitud razonable se requieren datos fiables.

Las principales fuentes de datos demográficos son los censos nacionales, el registro civil y, a partir de la década de 1960, los muestreos a nivel nacional. Estas fuentes proporcionan el material de base para investigar

¹² CANO RODRÍGUEZ, Baltasar. Historia de las Doctrinas Económicas. Editorial Jus, Buenos aires, 1990, p. 34.

las causas y las consecuencias de los cambios de población. La fuente más habitual es el censo de población, que contabiliza en un cierto momento todas las personas de un área determinada, con sus datos personales y características sociales y económicas específicas. Un registro civil es la contabilización continua, por parte de las administraciones locales, de los nacimientos, fallecimientos, migraciones, matrimonios y divorcios. Su fiabilidad depende de lo veraces que sean los ciudadanos al proporcionar los datos. En el muestreo se utiliza una selección estadística representativa de la población total.¹³

En España, los datos de población general se recogen en las oficinas del censo, y se encuentran en el Instituto Nacional de Estadística. Algunas comunidades autónomas elaboran registros de población, donde se recogen los datos actualizados cada cinco años, y en todos los municipios suele disponerse del archivo del Registro Civil, aunque no siempre está completo. En la mayoría de los países de América Latina se utilizan procedimientos de registro similares.

Los datos sobre la población mundial son publicados de forma sistemática por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas en su *Demographic Yearbook (Libro anual de demografía)*, por la División Demográfica de las Naciones Unidas en sus estudios y estimaciones bianuales sobre la población mundial, y por el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo

La variación en el tamaño de la población está determinada por el número de nacimientos, fallecimientos, inmigrantes y emigrantes habidos a lo largo de un periodo de tiempo determinado. Estos factores de cambio se expresan como porcentajes de la población total para calcular por comparación

¹³ Ibid. P. 35.

el índice de natalidad, de mortalidad, de migración y de crecimiento de la población; los índices de natalidad y mortalidad se suelen expresar como tantos por mil (‰) anual. Estos índices dependen en exceso de la edad media de la población, lo que puede crear importantes distorsiones. Así, por ejemplo, una población con elevado nivel de vida que incluya un gran número de personas mayores, puede tener un índice de mortalidad similar al de una población con escasos recursos compuesta en su mayor parte por miembros jóvenes. Por esta razón los demógrafos suelen utilizar índices que no dependen de la distribución por edades. Dos índices de este tipo son el índice total de fertilidad y la esperanza de vida en el momento de nacer.

El índice total de fertilidad es el número de hijos que una mujer podría tener durante su vida fértil si se cumplieran los índices vigentes de fertilidad cada año. Los países de fertilidad alta pueden alcanzar índices de natalidad de 40-50‰ (por año), e índices de fertilidad total de 5-7 hijos por mujer. Los países de fertilidad baja presentan índices de natalidad del 15-20‰, e índices de fertilidad total de 2 hijos por mujer. La fertilidad 'a nivel de reemplazo' (nivel en que cada persona tiene de media un solo hijo en la siguiente generación) corresponde a un índice de fertilidad total de 2,1 hijos en condiciones de baja mortalidad.

Las poblaciones preindustriales se caracterizaban por grandes fluctuaciones en la mortalidad. Sin embargo, a largo plazo, los índices medios de mortalidad podrían haber sido del 30-40‰ y las esperanzas de vida media de 25-35 años. En las condiciones actuales de sanidad, resulta normal un índice de mortalidad inferior al 10‰ y una esperanza de vida superior a 70 años.

Un índice importante de mortalidad es el infantil, la probabilidad de fallecimiento durante el primer año de vida; suele calcularse como el número de fallecimientos por cada 1.000 nacimientos. Muchos países en vías de

desarrollo presentan índices de mortalidad infantil superiores al 100%, es decir, más del 10% de los niños mueren durante su primer año. Los países con eficaces sistemas de sanidad y de educación tienen índices de mortalidad infantil del 15% o incluso inferiores.¹⁴

Como podemos observar, la demografía es una disciplina Inter o multidisciplinaria que se encarga del estudio profundo y desde varios puntos de vista: social, económico, político e inclusive jurídico de la sociedad, explicando sus principales características y problemas.

2.2. CONCEPTO DE EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA.

Uno de los principales problemas que el mundo experimentó por primera vez en la década de los setentas del siglo pasado fue el de la llamada *explosión demográfica*, es decir, el crecimiento desmedido de la población en los países en vías de desarrollo o atrasados.

Explosión demográfica es el término que denomina el rápido y dramático incremento de población que se ha producido en el mundo en los últimos años. En las últimas cuatro décadas la población mundial ha aumentado desde los 2.500 millones hasta los 6.000 millones de personas.

Actualmente la explosión demográfica tiene lugar principalmente en los países en vías de desarrollo, donde los índices de natalidad son mucho más elevados que en los países industrializados. Ante la preocupación de que se pueda llegar a un exceso de población, algunos de esos países han adoptado políticas de control de natalidad. Hay que tener en cuenta que el

¹⁴ Ibid. P. 38.

índice de crecimiento de la población suele ser inversamente proporcional al nivel de formación de las mujeres, exceptuando el caso de los países altamente industrializados. Por ejemplo, en Suecia, donde existen óptimos servicios para atender a los niños e igualdad de oportunidades de trabajo para las mujeres, se da un índice de natalidad más alto que en España, país en el que la escasez de recursos sociales obliga muchas veces a las mujeres a elegir entre la maternidad o la vida profesional.¹⁵

2.3. LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA COMO UN PROBLEMA MUNDIAL ACTUAL:

La explosión demográfica fue tema de moda en la década de los setentas en el siglo pasado. Incluso, fue tratado en el seno de las Naciones Unidas. Desgraciadamente, con el transcurso de los años y el notable y vertiginoso desarrollo tecnológico que hemos venido experimentando, este problema ha pasado a ulteriores instancias, dejando de ser una prioridad, al menos para las potencias, las cuales ya no se preocupan por estudiar el mismo y sus consecuencias a futuro. Sin embargo, en los países pobres o del tercer mundo, sigue siendo una preocupación justificada y que amenaza el futuro de los mismos, por lo que su vigencia sigue como en los años setentas.

A continuación abundaremos sobre este particular.

2.3.1. CAUSAS.

La explosión demográfica es un problema y un fenómeno que se acentúa más en los países del llamado tercer mundo o en vías de desarrollo, esto es, naciones que se encuentran en atraso considerable en comparación

¹⁵ Ibid. P. 48.

con las grandes potencias como los Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Japón, etc.

Muchas son las causas que inciden en este fenómeno, dentro de las que podemos mencionar que hay una falta de planeación demográfica en la población de las naciones en vías de desarrollo, las estadísticas son atrasadas o en el peor de los casos, no son exactas ni actuales, sobretodo si tenemos en cuenta que diariamente o de manera más exacta, cada hora, nacen más personas, con lo que se dificulta la labor de conteo de todos y cada uno de los habitantes de un país.

Las políticas demográficas son necesariamente parte de los planes y programas de los gobiernos, los que en la actualidad sostienen que tienen otras prioridades como la economía, el comercio y el desarrollo como nación, lo cual es cierto, pero, de nada sirve que puedan alcanzar ese desarrollo deseado si no se tiene un control poblacional adecuado, puesto que la población crece de forma geométrica, mientras que los alimentos y demás satisfactores de forma aritmética, originándose una separación considerable entre ellos. Este postulado ya fue expuesto por Robert Malthus. Sobre este notable economista podemos agregar lo siguiente:

Thomas Robert Malthus (1766-1834), economista británico, clérigo y demógrafo, que estudió en el Jesus College, de la Universidad de Cambridge. Malthus ofició en la parroquia de Albury, en Surrey, en 1798, cargo que desempeñó muy poco tiempo. De 1805 hasta su muerte fue catedrático de Economía Política e Historia Moderna en el colegio de la East India Company en Haileybury.

La principal contribución de Malthus a la economía fue su *teoría de la población*, publicada en su libro Ensayo sobre el principio de la población (1798). Según Malthus, la población tiende a crecer más rápidamente que la oferta de alimentos disponible para sus necesidades. Cuando se produce un

aumento de la producción de alimentos superior al crecimiento de la población, se estimula la tasa de crecimiento; por otro lado, si la población aumenta demasiado en relación a la producción de alimentos, el crecimiento se frena debido a las hambrunas, las enfermedades y las guerras. La teoría de Malthus contradecía la creencia optimista, prevaleciente en el siglo XIX, según la cual la fertilidad de una sociedad acarrearía el progreso económico. Logró bastante apoyo y fue muchas veces utilizada como argumento en contra de los esfuerzos que pretendían mejorar las condiciones de los pobres.

Los escritos de Malthus animaron a que se produjeran los primeros estudios demográficos sistemáticos. También influyeron sobre los economistas posteriores, particularmente en David Ricardo, cuya "ley de hierro de los salarios" y su teoría de la distribución de la riqueza incluían algunos elementos de los planteamientos de Malthus. Entre los demás trabajos de Malthus se incluyen Investigación sobre la naturaleza y progreso de la renta (1815) y Principios de Economía Política (1820).¹⁶

Es curioso que esta teoría que por mucho tiempo había pasado de moda, hoy vuelva a tener vigencia e importancia en el tema del crecimiento poblacional.

Otra causa que anima al crecimiento desmedido de la población es la emigración de personas a las grandes ciudades, en busca de nuevas y mejores oportunidades de vida y de desarrollo. Tal es el caso del Distrito Federal, capital del país y que alberga en su área conurbada a más de 20 millones de personas, muchas de ellas provenientes de la provincia.

Diariamente siguen llegando más personas al Distrito Federal al no encontrar oportunidades en sus lugares de origen, con lo que solamente

¹⁶ Ibid. P. 56.

saturan los problemas existentes en esta metrópoli. Este fenómeno se ha dado a lo largo de la historia y hoy se marca más en las grandes ciudades como Nueva York, Los Ángeles o Tokio.

Por otra parte, el índice de crecimiento de la población suele ser inversamente proporcional al nivel de formación de las mujeres en los países del tercer mundo o en vías de desarrollo, a diferencia de lo que sucede en los países altamente industrializados o potencias, en los que existen muchas oportunidades de desarrollo profesional para las mujeres, las cuales en muchos casos, prefieren tal desarrollo a la maternidad.

Lo anterior se justifica aún más, si tomamos en cuenta que en los países en franco atraso o del llamado tercer mundo, hay una marcada carencia de educación y de cultura para las mujeres, puesto que impera todavía la idea de la supremacía del hombre, también conocida como "machismo", que cierra las oportunidades a las mujeres, discriminándolas y sometiéndolas. Así, la mujer se convierte solo en una máquina para tener hijos y para dedicarse al hogar, mientras que en países adelantados, las mujeres aspiran a posiciones económicas, sociales y laborales iguales a las que ostentan y aspiran los hombres, puesto que hay igualdad de oportunidades. En este sentido, el artículo 4º constitucional dispone en sus párrafos primero y segundo que:

"Artículo 4º.-El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos".

En este artículo se aprecia claramente la garantía de igualdad entre el hombre y la mujer, sin embargo, la realidad es muy diferente, ya que la mujer sigue siendo objeto de rechazo y discriminación en muchos planos y ámbitos. De hecho, México sigue siendo un país donde el "machismo" es una de nuestras características principales.

Cabe resaltar que otra causa de la explosión demográfica es la falta de conciencia de la población, la cual no entiende la problemática existente y decide sin planeación alguna tener más de dos hijos, con lo que no se cumple lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 4º constitucional. Esta falta de conciencia y de planeación del número de hijos tiene mucha relación con el escaso nivel de preparación de muchas familias, por lo que actúan de manera irresponsable, siendo característico de los países en vías de desarrollo.

2.3.2. EFECTOS.

Los efectos o consecuencias de la explosión demográfica se ubican en los alimentos, los cuales empiezan a escasear, recordando la idea de Malthus del crecimiento aritmético de los alimentos y el crecimiento geométrico de la población, lo que nos da una desproporción notable.

Un país con explosión demográfica sufre constantemente crisis económicas severas. El caso más palpable es precisamente México, ya que desde los años setenas hemos tenido que soportar crisis y malos manejos económicos por parte de los gobiernos.

Por consiguiente, las crisis económicas traen consigo otros problemas serios como son:

a) La falta de empleos bien remunerados que permitan a la población sobrevivir junto con sus familias. El aumento de la delincuencia ante esta problemática es también otra consecuencia; ya que la falta de trabajos es el detonador del incremento de la criminalidad que con el paso del tiempo se puede convertir en un estilo de vida.

b) El valor adquisitivo de la moneda es cada vez más precario, ante el alza constante de los precios de los productos y servicios necesarios.

c) Los espacios para habitación son también pocos, ante la saturación de población y de demanda.

d) Los servicios médicos públicos también se tornan insuficientes en comparación con la oferta de los mismos.

e) Por consecuencia, en este orden de cosas, las expectativas de desarrollo son pocas, por lo que gran parte de la población asume medidas desesperadas como son dedicarse a la delincuencia, emigrar a los Estados Unidos e inclusive, el suicidio, en casos extremos.

2.3.3. LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA Y LOS PAÍSES POBRES.

El fenómeno de la explosión demográfica es una característica de los países en vías de desarrollo, aunque tenemos excepciones como es el caso de Japón, cuya capital, Tokio, se sabe altamente poblada y los espacios para la vivienda cada vez se reducen más.

La estadísticas son frías, pero ejemplares, cada día nacen más de 250 000 niños en todo el mundo. Cada año la población aumenta 1.3%, lo que equivale acerca de 77 millones de seres humanos. Es por eso que los analistas han señalado que o estabilizamos el crecimiento poblacional o tendremos que soportar las consecuencias del crecimiento desmedido de la población en el mundo.

Se estima que para el año 1050 seremos alrededor de 8900 millones de seres humanos en el planeta. En otras palabras, en los próximos 50 años se agregarán tantas personas como las que se sumaron en los últimos 40 años.

El aumento de población será más notorio en los países más pobres, especialmente el sub continente India que a la fecha concentra el 21% de la población mundial, así como Pakistán, Bangladesh, Indonesia, etc. Si para el 2050 las cosas no cambian, el 85% de la población se concentrará en los países más pobre del planeta, con lo que la cifra de que uno de cada ocho habitantes pasa hambre en el mundo crecerá más, mientras uno de cada dos se alimenta pobremente.¹⁷

Según las estimaciones de las Naciones Unidas, autoridad de reconocido prestigio en el cálculo de niveles y tendencias de población, la población mundial alcanzó los 5.300 millones en 1990 y aumenta cada año en más de 90 millones de personas. El índice de crecimiento (1,7% anual) se encuentra por debajo del máximo 2% anual alcanzado en 1970. Sin embargo, no se espera que el incremento anual absoluto comience a decrecer hasta después del año 2000.

Las estimaciones de la población mundial antes de 1900 se basaban en datos parciales, pero los investigadores coinciden en que, en general, el crecimiento medio de la población se acercó al 0,02% anual. El crecimiento no era constante y variaba en función del clima, producción de alimentos, enfermedades y guerras.

A partir del siglo XVII, los grandes avances del conocimiento científico, la agricultura, la industria, la medicina y la organización social hicieron posible que la población creciera de forma considerable. Las máquinas fueron sustituyendo poco a poco la mano de obra humana y animal,

¹⁷ Almanaque Mundial 2003. Editorial Cinco S.A. Bogotá, 2003, p. 115.

aumentando lentamente el conocimiento y los medios para controlar las enfermedades. La población mundial se quintuplicó en 300 años (pasando de 500 millones en 1650 a 2.500 millones en 1950) y el crecimiento fue más espectacular en las regiones donde se inventaron y aplicaron nuevas tecnologías.¹⁸

Hacia 1950 se inicia una nueva fase en el crecimiento de población. Se logra controlar el hambre y las enfermedades incluso en zonas que no habían alcanzado todavía un alto nivel de escolarización o que no estaban tecnológicamente desarrolladas. Las causas de este cambio fueron el bajo coste de importación de vacunas, antibióticos, insecticidas y variedades de semillas de alto rendimiento. Al mejorar la red de abastecimiento de agua, las instalaciones de alcantarillado y las redes de transporte, aumentaron las cosechas y disminuyó de forma notable el número de fallecimientos por enfermedades infecciosas y parasitarias. En la mayor parte de los países más desarrollados, la esperanza de vida al nacimiento pasó de 35-40 años en 1950 a 61 años en 1990. La rápida disminución de fallecimientos en una población con altos índices de fertilidad hizo que muchos países en vías de desarrollo alcanzaran un índice de crecimiento anual superior al 3,1%, índice que duplicaría la población en veintitrés años.

A la hora de analizar las tendencias de la población mundial, los economistas distinguen entre naciones desarrolladas y naciones en vías de desarrollo. Generalmente, los países en vías de desarrollo presentan un nivel de vida inferior a los países más avanzados. El crecimiento de la población en los países menos desarrollados es mayor que el de los países más avanzados.

En 1990 había una población de 1.200 millones de personas en los países desarrollados y de 4.100 millones en los países menos desarrollados

¹⁸ Idem.

del mundo. Más de la mitad de la población mundial habita en el este y en el sur de Asia, destacando China con más de 1.200 millones de habitantes e India con 880 millones. Europa y los países de la antigua URSS representaban el 15%, América el 14% y África el 12% de la población mundial.

Los diferentes índices de crecimiento regional alteran sin cesar estos porcentajes. La población de África se duplicará para el 2025, mientras que la población del Sureste asiático permanece casi constante y la de Latinoamérica crece a un ritmo fuerte aunque desigual; las demás regiones, incluida Asia oriental, disminuyen de forma considerable. Para el 2025 se estima que el porcentaje relativo a los países desarrollados actuales (23% en 1990) descienda al 17%. El 90% de los nacimientos actuales tiene lugar en los países menos desarrollados.

El crecimiento acelerado de la población urbana y el desarrollo de las ciudades es un fenómeno natural, incontenible y necesario.

A medida que un país pasa de una economía agrícola a una economía industrial, se produce una migración en gran escala del campo a la ciudad. En este proceso, el índice de crecimiento de las áreas urbanas duplica el índice de crecimiento global de la población. En 1950, el 29% de la población mundial vivía en áreas urbanas; en 1990 esta cifra era del 43% y para el año 2000 se estima que aumentará a más del 50 por ciento.

La migración a las ciudades conlleva una importante disminución del número de personas que vive en el campo, es decir, índices de crecimiento negativos en las áreas rurales. En los países menos desarrollados, el rápido crecimiento de la población mundial ha diferido este fenómeno aplazándolo hasta las primeras décadas del siglo XXI. La previsión para América Latina es que en el año 2020 más de 300 millones de niños vivan en las ciudades.

La mayor parte de los padres potenciales de las próximas dos décadas ya han nacido. Esto permite realizar estimaciones de población para este periodo con fiabilidad razonable, salvo imprevistos. Por otro lado, a lo largo de dos décadas el grado de incertidumbre, tanto de los índices demográficos como de otras características de la sociedad, crece a un ritmo vertiginoso, por lo que cualquier estimación resulta sólo especulativa.

Las estimaciones de las Naciones Unidas publicadas en 1990, indican que la población mundial pasará de 5.300 millones de personas en 1990 a 6.200 millones en el año 2000 y a 8.500 millones en el 2025. Las estimaciones máximas y mínimas para el año 2025 son de 9.100 millones y 7.900 millones respectivamente. El índice medio de natalidad mundial, que en 1990 era del 26%, se reducirá al 22% a finales del siglo y al 17% en el año 2025 (con la correspondiente reducción del índice total de fertilidad de 3,3 en 1990 a 2,3 en el 2025). El mayor porcentaje de población con edades de alta mortalidad hará que el índice de mortalidad media mundial se reduzca muy poco, pasando del 9% en 1990 al 8% en el 2025. La esperanza de vida media mundial, sin embargo, pasará de 65 años en 1990 a 73 años en el 2025.¹⁹

Seguirán existiendo amplias variaciones en el crecimiento de la población. En el mundo desarrollado, el crecimiento de la población seguirá siendo muy lento y en algunos países incluso disminuirá. Se estima que la población de Europa occidental decrecerá a partir del año 2000. En 1996 en las ciudades de Madrid y Londres había más habitantes de 65 años que menores de 15. En España el índice de natalidad es de 1,4 hijos por mujer, siendo uno de los países, junto con Italia, con menor natalidad del mundo. En el caso estadounidense, las previsiones hablan de un crecimiento hasta el año 2050, debido a la inmigración. A partir de este momento el índice de crecimiento será

¹⁹ Idem.

prácticamente nulo. En cambio, para el año 2000, América Latina tendrá la mayor tasa media anual de crecimiento del mundo.

Las Naciones Unidas han estimado muy optimistamente que los países menos desarrollados tendrán unos índices de crecimiento de población en continuo descenso. Para el conjunto de países menos desarrollados, el índice de crecimiento, que en el 1990 era del 2% anual, en el 2025 se reducirá a la mitad. África seguirá siendo la zona con el índice de crecimiento más alto (en 1990 este índice era del 3,1% y para el 2025 se estima que se reducirá al 2,2%). La población africana se triplicará pasando de 682 millones de personas en 1990 a 1.580 millones en el 2025 y se estima que seguirá creciendo hasta duplicar su volumen de población en otros 35 años.²⁰

Las políticas gubernamentales de población pretenden alcanzar objetivos de desarrollo y bienestar aplicando medidas que, directa o indirectamente, inciden sobre procesos demográficos como la fertilidad y la migración. Como ejemplos cabe citar el establecimiento de la edad mínima reglamentaria para contraer matrimonio, los programas de divulgación de uso de anticonceptivos y los controles de migración. Cuando estas políticas se adoptan por razones distintas a las demográficas reciben el nombre de políticas implícitas.

Los países europeos no tuvieron políticas de población hasta el siglo XX. Se concedían ayudas a las familias numerosas en países tan dispares como Gran Bretaña, Suecia, España y la Unión Soviética. Los fascistas italianos en la década de 1920 y los nacionalsocialistas alemanes en la década de 1930 incluyeron el aumento de la población como parte importante de sus doctrinas.

²⁰ DUPONT, Françoise. Población y Naciones Unidas. Editorial Rialp, Madrid, 1999, p. 98.

Japón, con una economía comparable a la de los países europeos, fue el primer país desarrollado en la era moderna que inició un programa de control de natalidad. En 1948 el gobierno japonés instituyó una política que incluía la anticoncepción y el aborto para limitar el tamaño de las familias.

Las políticas europeas a favor de la natalidad no tuvieron mucho éxito en la década de 1930 y sus ligeras variantes de las dos últimas décadas (en Francia, España y en muchos países europeos del Este) no parece que hayan logrado detener la continua y preocupante disminución de la natalidad. El control gubernamental de la migración parece que resulta más eficaz. La migración a corto plazo por demanda de trabajo ha sido una práctica común en Europa occidental y ha dado a los diferentes países la flexibilidad para reducir la migración durante las recesiones económicas.

Por otra parte, desde su independencia, los países hispanoamericanos se plantearon los problemas de población derivados del mestizaje y la existencia de amplias zonas de escasa presencia humana.

El vertiginoso crecimiento de los índices de natalidad, las tradiciones y prejuicios religiosos y familiares, las costumbres de fuerte arraigo, contrarias al uso de métodos anticonceptivos, han obligado a todos los gobiernos a desarrollar campañas de información y educación, a promover el control de la natalidad y los programas de planificación familiar.

A manera de ejemplo diremos que para detener el crecimiento de una población de alrededor de 1.200 millones de habitantes, el gobierno chino ha adoptado numerosas medidas para alentar a sus ciudadanos a que sólo tengan un hijo.²¹

²¹ Ibid. P. 100.

En 1952, la India fue el primero de los países en vías de desarrollo que adoptó una política oficial para disminuir el ritmo de crecimiento de su población. El objetivo era facilitar el desarrollo social y económico reduciendo la carga de una población joven y en constante crecimiento. Estudios para investigar los conocimientos, actitudes y prácticas sobre anticonceptivos de la población pusieron de relieve que un alto porcentaje de parejas no deseaba tener más hijos, aunque algunos ya practicaban una anticoncepción eficaz. Los programas de planificación familiar fueron considerados como una forma de satisfacer el deseo de un amplio sector de la población de limitar y controlar la natalidad.

La reducción del índice de crecimiento en Asia puede atribuirse sobre todo a las estrictas políticas de control de la población en China. A pesar de su inmensa población, China ha reducido con éxito los índices de natalidad y mortalidad. Recientemente, el gobierno está apoyando una política de familias con un solo hijo con el fin de reducir el índice actual de crecimiento anual del país del 14% al 0% en el año 2000.

En 1979, más del 90% de la población de los países en vías de desarrollo vivía bajo gobiernos que, al menos en principio, permitían el acceso a anticonceptivos por razones de sanidad y garantizaban el derecho a elegir el número de hijos y controlar los intervalos entre nacimientos. Estudios recientes muestran que en muchos países se están reduciendo los índices de natalidad y de crecimiento de la población nacional, en parte gracias a los programas de planificación familiar propiciados por los gobiernos.

Podemos concluir señalando que el fenómeno de la explosión demográfica tiene históricamente a acentuarse más en los países del tercer mundo, mientras que en las potencias, principalmente europeas, hay fenómeno de decrecimiento, puesto que la mayoría de su población es de edad avanzada y los jóvenes son pocos.

2.3.4. LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA Y LA GLOBALIZACIÓN.

Antes de hablar de la relación entre la explosión demográfica y la globalización daremos algunos conceptos de ésta.

Primeramente, el autor español Carlos Sánchez V. advierte sobre la globalización que es:

"Un término difícil de definir pero que, en cualquier caso, está determinado por dos variables. Una se refiere a la globalización de carácter financiero que ha tenido lugar en el mundo al calor de dos fenómenos: los avances tecnológicos y la apertura de los mercados de capitales....

La otra globalización, se trata de las transacciones de bienes y servicios que se realizan a nivel mundial. En este caso, son los países pobres y los mayores productores de materias primas (que en muchos casos coinciden) los que reclaman apertura de fronteras, ya que tanto en Estados Unidos como en la Unión Europea existe un fuerte proteccionismo. Muchas ONG de las que se manifiestan contra la globalización quieren desarrollar el comercio, pero no los capitales".²²

El mismo autor agrega que:

"Los sucesivos descubrimientos del hombre le han permitido una mejora considerable de sus condiciones de vida. Así por ejemplo, el invento del ferrocarril multiplicó por quince la velocidad de traslado de personas y mercancías, haciendo posible la Revolución Industrial.

Si bien el proceso creativo se ha desarrollado durante todo el camino evolutivo, ha sido ahora en este siglo que acaba cuando más pensante se ha hecho la capacidad de nuestra especie. Desde la invención del transistor en 1947, las innovaciones tecnológicas en el campo de la electrónica y las

²² www.elmundo.es.com.

comunicaciones ha cambiado radicalmente nuestro comportamiento y nuestra forma de ver el mundo.

*La posibilidad de intercambiar información instantáneamente y a escala mundial ha provocado el debilitamiento de las fronteras y el mutuo contacto de los pueblos de la Tierra. Es lo que llamamos globalización”.*²³

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), la globalización es:

*“Una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de generalizada tecnología”.*²⁴

Cabe decir que la Real Academia de la Lengua Española ha aceptado el término y lo define:

*“La tendencia de los mercados y las empresas a extenderse alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales”.*²⁵

La Enciclopedia Encarta Microsoft advierte que la:

“Globalización, concepto que pretende describir la realidad inmediata como una sociedad planetaria, más allá de fronteras, barreras arancelarias (véase Aranceles), diferencias étnicas, credos religiosos, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Surge como consecuencia de la internacionalización cada vez más acentuada de los procesos económicos, los conflictos sociales y los fenómenos político-culturales.

²³ Idem.

²⁴ www.elcano.es.com.

²⁵ Idem.

En sus inicios, el concepto de globalización se ha venido utilizando para describir los cambios en las economías nacionales, cada vez más integradas en sistemas sociales abiertos e interdependientes, sujetas a los efectos de la libertad de los mercados, las fluctuaciones monetarias y los movimientos especulativos de capital. Los ámbitos de la realidad en los que mejor se refleja la globalización son la economía, la innovación tecnológica y el ocio".²⁶

A la caída del Muro de Berlín y la desaparición del bloque comunista, se dio una acusada mundialización de nuevas ideologías, planteamientos políticos de "tercera vía", apuestas por la superación de los antagonismos tradicionales, como "izquierda-derecha", e incluso un claro deseo de internacionalización de la justicia.

En la mayoría de países, ha crecido un movimiento en favor de la creación de un tribunal internacional, validado para juzgar los delitos contra los derechos humanos, como el genocidio, el terrorismo y la persecución política, religiosa, étnica o social.

La globalización es uno de os fenómenos más complejos que existen en la actualidad, por lo que las definiciones o conceptos difícilmente alcanzan a expresar todos sus alcances y contenidos.

De hecho, el término globalización ha tenido que incorporarse a los distintos diccionarios de casi todas las lenguas del mundo, pues anteriormente no existía como tal.

²⁶ Enciclopedia Encarta Microsoft 2003. Microsoft Corporation.

Como define el Fondo Monetario Internacional, este fenómeno alcanza a todos los Estados al extenderse los mercados y las empresas en el mundo, sobrepasando las fronteras.

La globalización no sólo incluye la interconexión o conjunción de las economías, los mercados, los bienes y los servicios, sino que se extiende hacia otros rubros como el político, el social, el tecnológico y el cultural entre los Estados. Por ejemplo, basta acceder a Internet para observar una pequeña parte de este fenómeno, pues en cuestión de minutos podemos ir de un país a otro, podemos comprar virtualmente o visitar un museo de arte en cualquier parte del mundo o consultar una enciclopedia en Europa o Asia.

Todas las economías del mundo dependen en la actualidad del uso de las computadoras y de Internet, lo que significa que vivimos en un mundo globalizado donde la informática representa el vehículo de logística más importante.

La globalización es un fenómeno del que no podemos escapar, por lo que para muchos, trae consigo más puntos en contra que a favor.

Consideramos que la globalización es un fenómeno que ha traído más atraso a los países en vías desarrollo, creando más gente pobre, ya que implica mucha competitividad y la población de los países del tercer mundo apenas luchas por sobrevivir, por lo que no pueden competir con personas de las grandes potencias cuyos estudios y oportunidades de desarrollo son amplias.

En los próximos años, la pobreza y el crecimiento poblacional desproporcionado irán de la mano en las naciones menos favorecidas o del tercer mundo.

2.3.5. EL MUNDO ANTE LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA.

El problema de la explosión demográfica es propio, en términos generales, de los países del tercer mundo o en vías de desarrollo, por lo que podemos decir que es una de sus características esenciales ante la falta de planes y programas para su control. Sin embargo, las naciones altamente industrializadas o del primer mundo se han limitado a ser simples espectadores ante este problema que no les causa problema alguno y tampoco hacen mucho por ayudar a los menos favorecidos, aunque la Carta de las Naciones Unidas los constriña a ello:

"Artículo 1º.-Los Propósitos de las Naciones Unidas son:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;

2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;

3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y

4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes".

De acuerdo a la fracción 3º del artículo 1º de la carta de las Naciones Unidas, los Estados tienen el deber de colaborar con lo más débiles en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, lo que en la realidad nunca sucede, puesto que las potencias sólo se preocupan por sus intereses.

Contrariamente a lo que sucede en las naciones más pobres, en las altamente industrializadas, y como consecuencia de las dos guerras mundiales, la población en la mayoría de esos países descendió y continúa en ese sentido, con la excepción de los Estados Unidos, Japón y Canadá, cuya población ha aumentado considerablemente.

2.3.6. LAS NACIONES UNIDAS Y EL PROBLEMA DEMOGRÁFICO EN EL MUNDO.

El problema demográfico mundial ha sido materia de análisis en distintos foros de la Organización de las Naciones Unidas, desde la década de los setentas, sin embargo, lo cierto es que no se ha podido llegar a nada en concreto, simples declaraciones que no obligan a los Estados emitidas por la Asamblea General del organismo. El autor Edmund Jan Osmańczyk señala que:

“La Oficina de Estadística de las UN y la Comisión de Población de ECOSOC, con el Censo Mundial, 1950, y la Conferencia Mundial de Población, 1954, iniciaron y coordinaron investigaciones científicas de los procesos demográficos del mundo en base a la clasificación internacional unificada. La I Conferencia Mundial de Población, World Population Conference, se celebró en Roma, 31 VIII-10 en 1954. Cerca de 500 demógrafos de 68 Estados examinaron y debatieron todos los aspectos de los

problemas mundiales de demografía en base a cerca de 350 monografías científicas".²⁷

Las Naciones Unidas han venido celebrando otras reuniones como la del 30 de agosto de 1965 en Belgrado, etc. El problema es que los estudios que este organismo ha realizado en materia de población no son aceptados por muchos Estados, además, no constituyen normas jurídicas, sino que se convierten en simples recomendaciones que carecen de obligatoriedad internacional, por lo que cada Estado debe asumir su responsabilidad en materia de población.

2.4. LOS PROBLEMAS QUE TRAE CONSIGO LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA:

La explosión demográfica implica una serie de problemas colaterales que difícilmente los Estados llegan a contemplar y que se convierten en asuntos casi insalvables, sobre todo en los países en los que se sigue utilizando un sistema neo liberal en el que el gobierno es un simple rector de la economía, la oferta y la demanda se siguen por sus propios destinos.

Resultaría tardado y complejo abordar todos y cada uno de los problemas que trae consigo la explosión demográfica, sin embargo, y para efectos de la presente investigación, expondremos de forma sucinta los principales problemas de este fenómeno que sigue siendo tema de importancia para el país, aunque nuestros gobernantes le resten valor al mismo.

²⁷ OSMANČZYK, Edmund Jan. Enciclopedia de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas. Fondo de Cultura Económica, México, 1976, p. 893.

2.4.1. ECONÓMICOS.

La explosión demográfica ocasiona en la mayoría de los casos, serios percances económicos como son las crisis, que si bien a veces son producto de las presiones del exterior y de la globalización, también lo es que el fenómeno que nos ocupa incide directamente en esos avatares económicos. Entre ellos están la escasez de empleos bien remunerados, la carestía de los productos y bienes necesarios para sobrevivir, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y la poca solvencia de la mayoría de las personas.

Es lógico suponer que en los países en los que la población está dentro de los parámetros definidos en los planes y programas de gobierno, los anteriores problemas descritos no se dan. Aparte de esto, sus economías están altamente blindadas o protegidas, por lo que en caso de algún percance mundial producto del mundo globalizado, su economía resistirá el embate de la mejor manera.

Es importante agregar que el término "tercer mundo", que hemos venido utilizando para designar a las naciones que se encuentran en franco atraso, tiene la siguiente implicación.

Tercer Mundo, es el nombre genérico que se utiliza para definir al conjunto de los países en vías de desarrollo. El término se acuñó durante la Guerra fría cuando dos bloques hegemónicos opuestos, liderados por Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), parecían dominar la política internacional. Dentro de este modelo bipolar, el Tercer Mundo lo componían los países menos desarrollados en materia económica y tecnológica que no pertenecían a ningún bloque. Ideada por el escritor marxista originario de La Martinica, Frantz Fanon, la expresión implicaba connotaciones negativas y no siempre fue aceptada por los países involucrados. Aunque los cambios políticos y económicos de las décadas de 1980 y 1990 acabaron con el colapso del bloque soviético, el Tercer Mundo sigue siendo un término útil

para referirse a un conjunto de países difíciles de clasificar de otra forma. También se les ha llamado "Países No Alineados" y en la Asamblea General de Naciones Unidas constituyen un grupo organizado, con una política y un voto determinado por consenso entre sus componentes. México, en especial su presidente Luis Echeverría durante su mandato (1970-1976), trató de constituirse en líder y portavoz de las aspiraciones de ese conjunto de países. En la ciudad de México funciona desde 1975 un Instituto de Estudios del Tercer Mundo, fundado por el propio ex Presidente don Luis Echeverría.²⁸

Los países del Tercer Mundo están habitados por las dos terceras partes de la población mundial y se encuentran en Latinoamérica, África y Asia. Desde un punto de vista político, son, por lo general, países no alineados. Algunos están saliendo de su situación anterior y podrán unirse pronto a las filas de los países industrializados. Otros, cuyas economías se consideran intrínsecamente incapacitadas para el desarrollo, se denominan a veces 'cuarto mundo'.

La inestabilidad política provocada por una situación política precaria es muy frecuente en el Tercer Mundo. La democracia en su acepción occidental se puede decir que no existía hasta hace muy poco tiempo, aunque se está registrando un proceso de democratización cada vez mayor. Estos países han preferido crear sus propias instituciones basadas en sus tradiciones indígenas, sus necesidades y sus objetivos. Se discute mucho si China pertenece al Tercer Mundo, con el que en un tiempo se identificaba por razones raciales, culturales y económicas. China defendía que los países explotados debían unirse contra las fuerzas imperialistas occidentales y soviéticas. Sin embargo, tras la muerte de Mao Zedong en 1976 China ha adoptado una actitud más moderada.

²⁸ Enciclopedia Encarta Microsoft 2003. Op. Cit.

El Tercer Mundo es poco homogéneo, y se encuentra dividido por motivos de raza, cultura y disensiones territoriales y geopolíticas, así como por intereses opuestos. Suelen ver la política internacional como una lucha entre países ricos y pobres —el Norte industrializado y el Sur atrasado. Algunas naciones, como las que componen la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), han encontrado la forma de defender su importancia económica como fuentes de materias primas necesarias para las sociedades más avanzadas. Dentro del Tercer Mundo se defiende con fuerza el llamado Nuevo Orden Económico, que mediante una combinación de ayudas y tratados de comercio debería transferir riqueza desde los países desarrollados a los que están en vías de desarrollo. Sin embargo, las modernas economías del desarrollo han demostrado la eficacia con que la inversión privada y las reformas para implantar un mercado libre han ayudado a algunos países del Tercer Mundo, sin embargo, ha empeorado el nivel de vida en otros. Esta disparidad económica y la desaparición de los antiguos bloques está empezando a romper la antigua estructura de alianzas y actitudes en el Tercer Mundo, pero sin mejorar la causa de los países más pobres. El Nuevo Orden Económico ahora parece imposible y sólo las reformas políticas e institucionales aportan esperanza.

Las naciones del tercer mundo tienen un bajo nivel de vida, entendiendo por tal en economía la estimación de la cantidad de riqueza y de la prosperidad de la población de un país. Por lo general se estima el nivel de vida en función de bienes materiales, de los ingresos obtenidos y los bienes de consumo que se pueden adquirir con aquéllos, pero no se tiene en cuenta, por ejemplo, la contaminación atmosférica, que sí se estima al analizar la 'calidad de vida'. Existen numerosos métodos para estimar y comparar el nivel de vida de un país con el de otro, pero ninguno de estos métodos tiene en cuenta conceptos como 'felicidad personal'.²⁹

²⁹ Idem.

La renta nacional per cápita es una de las formas más comunes de calcular el nivel de vida de un país y consiste en dividir el producto interior bruto (PIB) por la población, estableciendo así el PIB per cápita. Si la población crece a una tasa menor que la del PIB, el nivel de vida está aumentando. Si la población crece más deprisa que el PIB el nivel de vida disminuye. Pero el PIB per cápita, al ser una media aritmética, no permite ver la distribución de la renta entre la población. Por ejemplo, en algunos países latinoamericanos y asiáticos la riqueza está concentrada en manos de una pequeña minoría; la amplia mayoría de la población no tiene ingresos y sobrevive con una agricultura de subsistencia.

Para comparar el PIB per cápita entre países es necesario dar estas cifras en una única unidad monetaria (por ejemplo, el dólar estadounidense), lo que permite hacerse una idea aproximada de las diferencias en el nivel de vida entre países. Una de las desventajas de utilizar este método para comparaciones internacionales es que no tiene en cuenta el coste de la vida de cada país. Por ello, muchos analistas prefieren comparar el nivel de vida entre países utilizando la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA), que tiene en cuenta la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir en un país con el PIB per cápita dado en moneda nacional. Las estimaciones de la PPA suelen mostrarse según una escala que va de cero a cien, siendo cien la PPA existente en Estados Unidos. Las diferencias entre países que se obtienen utilizando uno u otro método (el PIB per cápita o la PPA) varían mucho dependiendo de qué países se estén comparando. Por ejemplo, al margen del indicador que se aplique, los niveles de vida de Australia y del Reino Unido representan las tres cuartas partes del nivel de vida de Estados Unidos. Sin embargo, el PIB per cápita japonés es un 20% superior al estadounidense, mientras que la PPA en Estados Unidos es un 18% superior a la de Japón.

Otro indicador del nivel de vida es el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Creado por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el

4.

Desarrollo) en 1990, determina el nivel de vida teniendo en cuenta, además del PIB per cápita, el grado de alfabetización de la población adulta y la esperanza de vida, por lo que refleja, hasta cierto punto, la calidad de vida de la población en estudio. Al igual que la PPA, el IDH utiliza una escala que va de cero a cien. Según este indicador, los niveles de vida de Australia, Reino Unido, Japón y Estados Unidos son muy similares y están entre los diez más altos del mundo.

Existen muchos otros indicadores del nivel de vida, como la tasa de mortalidad infantil o el número de coches por persona.

Todo lo anterior nos demuestra que los países del tercer mundo con una notable explosión demográfica sufren muchos problemas económicos, por lo que sus gobernantes poco pueden hacer para salir de ellos y más aún en un mundo totalmente globalizado que acentúa la problemática económica.

2.4.2. SOCIALES.

Un país con explosión demográfica ofrece pocas alternativas u oportunidades de desarrollo a su población. Impera, generalmente, la discriminación, la corrupción, el rezago o atraso social. Las clases económicamente altas, es decir, los ricos, son los que brillan en el plano social, mientras que los pobres apenas logran sobrevivir junto con sus familias.

Es curioso mencionar que los regímenes neo liberales han traído una separación aún más marcada entre los ricos y los pobres. Hace algunos años, había varias clases sociales. La alta, la media, sub clasificada por algunos en media alta y media baja y la clase baja. Esta clasificación se fue diluyendo con los periodos presidenciales mexicanos desde el licenciado Miguel de la Madrid, hasta el actual en el que es notorio la existencia de dos clases: los ricos y los que no lo son.

Así, un país con explosión demográfica ofrece pocas expectativas a su población, por lo que muchos de sus integrantes tiene que adoptar medidas extremas como las que ya señalamos: emigrar hacia otro país, como los Estados Unidos o incluso, contemplar el suicidio.

2.4.3. JURÍDICOS.

La explosión demográfica es, desde nuestro punto de vista, el detonador de serios problemas jurídicos que hoy son lo que más nos preocupa. Tal es el caso del incremento de la delincuencia en las principales ciudades del país como el Distrito Federal, aunque ya no hay lugares seguros en la provincia del mismo, eso es una triste realidad.

Quienes no encuentran una forma de salir adelante y mantener a su familia opta fácilmente por delinquir, convirtiéndose con el paso del tiempo en un estilo de vida que resulta más lucrativo que trabajar. Así, bandas realmente organizadas se han dedicado al secuestro o al llamado secuestro express, el robo de bancos, de cuentahabientes y en otros casos, al tráfico de drogas, actividad muy relacionada con el incremento a la delincuencia en el país y que es vista por muchos como la puerta para salir de sus problemas.

Es innegable que la delincuencia se ha apoderado de nuestras calles, vivimos en ciudades en medio del miedo a perder nuestras pertenencias, a ser secuestrados e incluso a perder la vida en un asalto, lo que ha redundado en reformas y adiciones a nuestras leyes tendientes a castigar con más dureza ciertos delitos. Recordemos que recién contamos con un nuevo Código Penal para el distrito Federal, producto de las necesidades sociales en materia de combate a la delincuencia.

Resulta inquietante que ni el Gobierno Federal, ni los locales o estatales contemplen la explosión demográfica como la raíz de la mayoría de los problemas que existen en las principales ciudades como el Distrito Federal e insisten en atacar tales problemas desde otros ángulos, sin obtener los resultados deseados, por lo que esperamos que esta investigación aporte una luz sobre el tema y haga conciencia en nuestros gobernantes para que retomen la cuestión de la explosión demográfica como la esencia de muchos problemas que nos aquejan y de los que no vemos cómo puedan solucionarse.

CAPÍTULO 3.

LA NECESIDAD DE UN CONTROL REAL Y EFICAZ DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO.

3.1. EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO COMO UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES DE LOS PROBLEMAS NACIONALES.

Para nuestras autoridades y para mucha gente, el tema de la explosión demográfica no representa ningún tipo de problema, por lo que la actitud s de indiferencia, sin embargo, no podemos soslayar que en ciudades como el Distrito Federal, cada día hay más personas asentadas en lugares donde años atrás no había nada. De la misma manera, existen más coches en las calles, lo que también indica que nuestra población en esta ciudad capital ha crecido enormemente.

La mayoría de quienes habitamos el Distrito Federal nos quejamos de la falta de oportunidades de trabajo, de vivienda digna y decorosa, de centros de salud, de la poca calidad de los alimentos, etc., así como del incremento a la delincuencia la cual se ha apoderado de nuestras calles poco a poco, por lo que hoy vivimos en un constante estado de miedo hacia cualquier persona extraña que se acerca a nosotros.

Otros problemas que hoy no son tan marcados pero que, de no hacer algo a tiempo, constituirán un grave e irreversible problema es el del agua. Se estima que dentro de 20 años, ya no habrá agua potable en el Distrito Federal. En esos 20 años, estimamos que la población habrá aumentado aún

más y con ellas todos y cada uno de los problemas de los que hoy nos quejamos.

Personalmente, estimamos que la raíz de la mayoría de los problemas que aquejan a las grandes ciudades como el Distrito Federal, es el incremento exagerado de población y su asentamiento en ellas, lo que ha provocado que muchos trabajadores del campo lo abandonen y vengan a las ciudades en busca de nuevos senderos de oportunidades.

3.2. ALGUNAS CAUSAS DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO.

Debemos apuntar que, por un lado, existe en el país un problema de crecimiento desproporcionado de población y por otro, mucha de ella se asienta en las grandes ciudades como el Distrito Federal. Este movimiento o migración urbana tiene lugar por razón de las necesidades que muchas personas de provincia experimentan. La falta de empleos en sus lugares de origen que sean dignamente remunerados; las pocas o escasas oportunidades de desarrollo hacen que este fenómeno siga siendo vigente en nuestro país y se acentúa en el Distrito Federal.

En la actualidad, el Distrito Federal experimenta este problema de explosión demográfica. Cabe citar aquí la comparecencia del entonces regente Manuel Camacho Solís en el año de 1992 ante el Legislativo del Distrito Federal donde señalaba que:

"El pasado 21 de abril de 1992, el regente Manuel Camacho Solís compareció ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) para informar sobre su gestión al frente del gobierno capitalino y convocar a los

partidos políticos ahí representados a la elaboración de un proyecto para definir nuevas formas de gobierno en la Ciudad de México, ya que:

- *La ciudad enfrenta hoy una serie de problemas que se están agudizando, amenazando así la capacidad de respuesta del gobierno capitalino y,*
- *Se requiere generar sustentos democráticos para favorecer los consensos y la gobernabilidad”.*³⁰

La propuesta del señor Camacho Solís consistía en:

“Ciertamente, la Ciudad de México presenta un sinnúmero de problemas que se han venido agudizando y que amenazan con rebasar la capacidad de respuesta del gobierno y sus instituciones. Problemas tales como vivienda, contaminación, migración, transporte, drenaje, abasto, inseguridad, corrupción, basura y el ambulante han llegado a situaciones límite.

1. *La propuesta democratizadora de Camacho, no puede desligarse de la oferta de Reforma Política que hizo al país en 1988 Carlos Salinas y que a todas luces no ha contado con la voluntad política necesaria para llevarla adelante. La transición a un régimen democrático sigue pendiente; la modernización tan empeñosa en la economía no ha llegado hasta acá.*
2. *El calendario político sexenal tiene sus tiempos y esto no se puede desconocer. La propuesta del regente está dentro de ellos. Más aún, cuando el nombre de Camacho, junto con Luis Donald Colosio y Pedro Aspe, es manejado insistentemente, dada su cercanía con Salinas, como uno de los más viables para obtener la candidatura priísta para la presidencia de la República, que tradicionalmente se da a conocer en el último trimestre del quinto año del gobierno en funciones.*

³⁰ www.gestionyestrategia.com.mx.

3. *El alcance de la reforma está condicionado de antemano por un factor definitivo: el PRI es una fuerza minoritaria en el D.F. y seguramente ello no cambiará ni con el auxilio de PRONASOL y los medios de comunicación electrónicos. Además de que las elecciones locales pueden ser las más vigiladas del país, lo que reduce el margen de maniobra priísta para alterar sus resultados”.*

Sobre la problemática del Distrito Federal el hoy ex Regente capitalino decía:

“Pasemos ahora a hacer un recuento de los problemas de la Ciudad de México, a los que se refiere la propuesta de Manuel Camacho y que forman parte de nuestra vida cotidiana. Para ilustrarlos en su gravedad utilizaré datos sobre todo del DDF y de la ARDF.

Cuando el regente se refiere a que los diversos problemas de la capital han llegado a situaciones límite no exagera en modo alguno, es más, se queda corto.

Un ejemplo de ello es la contaminación del aire, donde nos encontramos a merced de los fenómenos climatológicos.

La ciudad ha crecido y efectivamente no se puede gobernar con criterios del siglo XIX. Hoy difícilmente podemos imaginar la ciudad que describe Artemio del Valle Arizpe, como la que "despierta entre voces graves, tímidas, alborozadas, solemnes, locuaces, de sus campanas innumerables. Campanas de conventos e iglesias entre la diáfana madrugada (...) las gentes iban y venían afanosas por la Plaza Mayor. Iban a misa, salían de misa. Por el ancho canal que corría por un costado de Palacio -calle del agua- y pasaba por frente a los portales del Ayuntamiento, para seguir por la Calle de las Canoas, por donde venían viejos bergantines ya con leña, ya con maíz, y con la carne para el abasto. Venían por el canal las lentas canoas cargadas con verduras,

rebosantes de flores y con la melosa canturía de los indios que proponían sus mercaderías mirando con ojos dóciles y tristes.

De aquello, sólo nos queda como reminiscencia la figura del regente y el edificio del Ayuntamiento, pues el Ayuntamiento desapareció junto con el Régimen Municipal en 1928, a iniciativa de Alvaro Obregón, quien estableció el Régimen Presidencial, donde gobierna en la ciudad el Presidente de la República por conducto del regente que él mismo designa.

La configuración actual, que identifica a la Ciudad de México con el Distrito Federal y la división en 16 delegaciones es producto de la Ley Orgánica del D.F. de 1970".³¹

Regresando a la problemática imperante en el Distrito Federal, el señor Camacho Solís apunta que:

"El crecimiento del número de habitantes de la ciudad es quizá el dato más singular para empezar a describir los problemas que hoy padece.

Según resultados del censo de 1960, en la capital vivían alrededor de 4 millones 910 mil habitantes; para 1990 éramos 8 millones 236 mil, según el XI censo. La explosión demográfica y la consecuente urbanización ha desbordado en muchos puntos los límites geográficos del D.F. y ha impactado a los municipios del Estado de México que lo rodean.

Hoy, la mancha urbana de la ciudad de México se ha extendido por 27 municipios mexiquenses para conformar lo que se denomina Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM).

Según datos del mismo XI Censo General de Población y Vivienda, en 1990 vivían en los municipios conurbados 6 millones 812 mil habitantes, mientras que en 1960 no eran más de 233 mil".

³¹ idem.

Población de la ZMCM

	1960 *	1990 **
D.F.	4 910 000	8 235 744
Municipios conurbados	233 000	6 811 941
Total	5 143 000	15 047 685

Evidentemente, el crecimiento explosivo de la población ha generado buena parte de los problemas que hoy padecemos, pero no exclusivamente.

Pensar en que todas las dificultades de la ciudad se deben al "fenómeno natural" de que crecemos y nos multiplicamos, es ocultar parte de la explicación del problema, ya que para ello han contribuido otros factores como la carencia de una planeación sistemática y el centralismo ancestral de las actividades políticas y económicas del país en esta parte del territorio nacional.

Además, todo lo anterior ha colaborado en la generación de uno de los más graves problemas que enfrenta la ciudad y tiene dimensiones casi catastróficas: la contaminación.

En la Ciudad de México circulan hoy más de 3 millones de automotores, que arrojan a la atmósfera alrededor de 11 mil 935 toneladas de contaminantes diariamente.

Contaminación por automotores en la ZMCM

Vehículo	Total	Contaminación diaria (toneladas)
Vehículos particulares	2 829 346	7 430
Combis, minibuses, taxis	123 752	1 840

Ruta 100	3 500	213
Metro	187	13.1
Transporte eléctrico	325	1.0
Autobuses suburbanos	7 450	539.0
Otros (trailers, cargueros, etc.)	N.D.	1898.9

Pero el problema no queda ahí. Existen en la zona metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) cerca de 30 mil unidades industriales, que operan prácticamente sin control alguno y emiten 728 mil toneladas de tóxicos al año.

Los automotores y las industrias han envenenado el aire que respiramos. La industria sin chimeneas de la corrupción ha contribuido enormemente en ello.

Componentes de las emisiones tóxicas de las fábricas establecidas en la ZMCM

	Toneladas anuales
Bióxido de azufre	399 000
Oxido de nitrógeno	91 000
Monóxido de carbono	114 000
Hidrocarburos	130 000
Total	728 000

En la ciudad se rebasan prácticamente todos los días las normas mínimas de calidad del aire. Los reportes diarios del Índice Metropolitano de Calidad del Aire (IMECA) arrojan los siguientes datos de contaminación por ozono, para los primeros 8 meses de 1992:

Núm. de días	IMECA
132	más de 100
88	más de 200
8	más de 300

En cuanto a la basura, la situación es también bastante severa, ya que en la ZMCM se producen diariamente 17 mil toneladas, de las cuales se recolectan únicamente 13 mil; las restantes se quedan en las calles, lotes, camellones, etc., con los consecuentes problemas, como son taponamiento de coladeras y drenajes, proliferación de animales nocivos y contaminación.

Además de basura, las industrias ubicadas en la ZMCM producen 4200 toneladas diarias de desechos peligrosos; 1500 de las cuales van a parar directamente al drenaje.

En cuanto a vivienda, se habla de un déficit aproximado de un millón, y la demanda va en aumento. Según las autoridades del Estado de México, tan sólo en los municipios conurbados, se requiere construir 80 mil cada año, para una población que crece al 8.6 por ciento anual.

La política económica de los dos últimos sexenios ha contribuido también con los problemas de la ciudad de manera notable, al lanzar al desempleo a miles de mexicanos, muchos de los cuales han acabado de vendedores ambulantes y en el peor de los casos como delincuentes.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en los últimos dos años y medio, un millón 480 mil personas han perdido su empleo y la gran mayoría se ha incorporado al sector informal de la economía, donde se ocupan 10 millones 899 mil personas en todo el país, mientras que en el sector formal se ubican 14 millones 361 mil trabajadores.

Hasta junio de 1992, el INEGI reconocía una tasa de desempleo abierto de 2.8 por ciento "cifra en la que nadie cree -escribió Damian Fraser, corresponsal de *Financial Times* de México-, pues es risible.³²

Con la política de privatización y la recesión que afecta a la economía es previsible que el desempleo se agudice, y con ello sus manifestaciones en la capital.

En cuanto a la delincuencia, resulta notable el dato de que diariamente se integran entre 25 y 30 averiguaciones por diversos delitos cometidos por jóvenes entre los 12 y 17 años de edad. La mayoría de los ilícitos que se reportan son: robo con violencia, delitos contra la salud y lesiones.

Por lo que respecta al ambulante, cabe señalar que se trata de un problema muy complejo, ya que involucra una intrincada red de intereses políticos y económicos, en el que el gobierno ha jugado un papel decisivo, pues lo ha tolerado, ya que representa una válvula de escape para las presiones sociales y políticas derivadas del desempleo; además de que a las distintas organizaciones de ambulantes se les ha amarrado a la estructura y prácticas del PRI.

Guillermina Rico, lideresa de más de 10 mil ambulantes en el Centro Histórico, describe los fracasados intentos por reubicarlos y su relación con el gobierno así: "Yo no sé cómo esté la cosa pero el asunto se tiene que negociar. Esperamos que Dios y la Virgencita iluminen a nuestro señor presidente, nosotros hacemos lo que él diga, nada más. Se tiene que negociar y no creo que nos quiten a la fuerza; el señor presidente es consciente y no creo que lo permita.

³² www.movimientoecologistaamericano.com.mx.

El agua es, como ya lo dijimos, otro problema. Según la Comisión Nacional del Agua, en la ZMCM se consumen 62 metros cúbicos por segundo y se espera que para el año 2000 se requerirán tan sólo en el Distrito Federal, 72.2 metros cúbicos por segundo para satisfacer la demanda, por lo que será necesario traer agua de cuencas hidrológicas cada vez más lejanas, dado que los recursos propios son insuficientes. Aparte de ello hay que considerar los problemas que se han derivado de la sobreexplotación de los mantos acuíferos del Valle de México, como son los hundimientos y las inundaciones.

En Xochimilco y Xico, los hundimientos alcanzan ya 40 centímetros al año y en el Centro Histórico, la Catedral Metropolitana lo hace en 7.4 centímetros.

Sobre la red de 13 500 kilómetros de drenaje, el Secretario General de Obras del DDF dijo: "El 50 por ciento de la red de drenaje de la ciudad ya rindió lo que tenía que rendir, pero como no se cuenta con presupuesto para sustituirla sólo se le da mantenimiento. Por lo viejo del sistema -explicó- se registran constantemente fisuras y a veces los tubos del drenaje se despegan; pero antes de sustituir la red hay otras prioridades para la ciudad."³³

Agregaba el señor Manuel Camacho Solís que:

"Según el director de Política Fiscal del DDF, se espera que para el periodo 1992-1994 los ingresos del gobierno de la ciudad se vean reducidos, por lo que se "deberá ser selectivo en las obras prioritarias, para que la ciudad continúe manteniendo y mejorando el nivel de vida de sus habitantes",⁹ al que Camacho calificó como malo, pues reconoció que: 'La población de la Ciudad de México es aún muy pobre, pues el 75 por ciento de sus habitantes vive en muy mala situación económica'.

³³ Idem.

Ahora bien, según el presupuesto de 1992, el DDF destinaria 7.8 billones de pesos para la ejecución de 13 programas "prioritarios": seguridad pública, promoción de justicia, ecología, producción agropecuaria, salud, seguridad social, atención preventivo-curativa, ampliación de planteles educativos, vivienda, transporte, agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos. En contraste, para crear el corredor financiero-comercial Santa Fe, donde se instalan empresas tales como Televisa, Bimbo, Hewlett- Packard, etc., se destinan alrededor de 4 billones de pesos, es decir más del 50% de lo empleado en programas 'prioritarios'".³⁴

Felix Zamudio dice sobre la explosión demográfica en el Distrito Federal que:

"Muchos abortistas defienden sus posiciones presentando el espectro de una explosión demográfica que nos aplastará, lo que es un mito fácilmente refutable, pues basta un poco de observación, para darse cuenta de lo que ha logrado actualmente la tecnología en todos los campos, como para dudar que el hombre pueda resolver sus problemas para dudar que el hombre pueda resolver sus problemas, como lo ha hecho en el pasado.

La humanidad, en su milenaria historia, siempre ha tenido grandes dificultades que vencer y lo seguirá haciendo, pues el ingenio e inteligencia humanas no tienen límites y Dios en su infinita providencia velará siempre por estas sus criaturas que en estos tiempos viven aterrorizadas por un sinnúmero de catástrofes que se encargan de propalar, gracias a nuestros asombrosos medios de comunicación actuales, los 'futurólogos del desastre'.

Cuando el hombre hace a un lado a Dios, triste y terrible es su camino y es víctima de cuanto error se le presente.

³⁴ www.gestionyestrategia.com.mx.

Podemos hablar específicamente de México país y Ciudad de México. Bien sabemos que en Europa existen concentraciones humanas muy altas y sin embargo hay países con altísimos niveles de vida: Holanda, por ejemplo tiene 406 habitantes por kilómetro cuadrado, Suiza tiene 330, Japón en Asia tiene 295, etc.; luego no es el número de habitantes por kilómetro cuadrado lo que crea condiciones adversa, sino la calidad de esta gente, sus niveles de educación.

*Hasta hace poco se tenía por axioma que la mayor riqueza de un país eran sus habitantes; ahora se nos quiere hacer creer que esta riqueza será su ruina”.*³⁵

El autor agrega que:

“México, como país está prácticamente despoblado; tenemos 34 habitantes por kilómetro cuadrado; lo que pasa es que estamos mal repartidos.

Grandes mayorías, al no encontrar en sus lugares de origen fuentes de trabajo, emigran a nuestras tres grandes ciudades, Monterrey, Guadalajara o México, en busca de como satisfacer sus necesidades, lo que no logran fácilmente, dada su inpreparación y las dificultades de todo género con que tropiezan al ser transplantados a un ambiente totalmente distinto del que están habituado; así pues, el tremendo problema que vivimos en el Distrito Federal, puede considerarse en sus raíces como político, por la falta de garantías para trabajar que existen en todo el país; no es de ninguna manera problema de sobrepoblación, sino un grave problema de DESORDEN; CORRUPCIÓN E INEPTITUD:

³⁵ Idem.

La verdadera y humana solución del problema demográfico no reside en aniquilar a la población en sus seres más débiles e indefensos, sino en impulsar una amplia y vigorosa política de desarrollo, trabajo y educación; el promover una verdadera "paternidad responsable" que permita ofrecer una vida digna a cada ser que llegue a este mundo".³⁶

Las anteriores opiniones tienen razón en la dimensión que le dan al problema de la explosión demográfica y su concentración desmedida en el Distrito Federal y otras ciudades del país. Repetimos que las causas de este movimiento migratorio a la capital del país obedecen fundamentalmente a la necesidad de contar con mejores expectativas de vida, de desarrollo e inclusive, de supervivencia. Es notorio que muchos campesinos ya no quieren trabajar en el campo, porque ya no hay apoyos ni expectativas. Las promesas presidenciales se han quedado en eso solamente. Por eso, las personas del campo deciden probar suerte y venir al Distrito Federal en busca de un mejor nivel de vida que difícilmente encontrarán.

3.3. LOS PLANES EN MATERIA DE POBLACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL:

El problema poblacional ha sido abordado en los distintos Planes Nacionales de Desarrollo de los diferentes Presidentes de la República, aunque el tema ha sido tratado de manera desigual, ya que mientras que para unos constituía un problema total, para otros era algo sin mayor trascendencia. A continuación nos referiremos a los distintos Planes Nacionales de Desarrollo de los diferentes Presidentes del país.

³⁶ Idem.

3.3.1. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1979-1982.

El Plan nacional de Desarrollo de 1979 a 1982 del entonces Presidente José López Portillo se dirigió a orientar de manera prioritaria la inversión pública federal tendiente a la ampliación de los centros urbanos. Se procuró que dichos centros tuvieran los servicios necesarios: salud, energía, educación, servicios públicos, etc.

La entonces Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas llevó a cabo estudios importantes en materia de población y su ubicación en distintos predios del país.

Este Plan de Desarrollo permitió satisfacer la demanda de la población en materia de servicios básicos, pero, tuvo prioridad en aspectos como los servicios de salud, educación media y superior, energía eléctrica, centros deportivos, culturales, recreativos, bibliotecas, zonas arqueológicas, teatros y servicios de crédito que pudieron ayudar al desarrollo de varios sectores del país.³⁷

En este Plan de Desarrollo se visualizaba ya al crecimiento poblacional como un problema de índole ecológica, ya que los recursos naturales se verían afectados con el paso de los años. La población crecía al 3.3% anual y ésta se concentraba masivamente en las principales ciudades. Paulatinamente fue naciendo un deterioro significativo en las áreas verdes, contaminación del medio ambiente, escasez de agua, etc.

Por tal motivo, la política en materia de asentamientos humanos buscó estrategias para que los recursos naturales no fueran dañados de manera tan rápida.

³⁷ Plan Nacional de Desarrollo Urbano. Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1979, p. 231.

Cabe agregar que en la gestión del recién fallecido José López Portillo, la pobreza aumentó notablemente, hablándose de tres clases sociales: la alta, la media y la pobre. El ex Presidente López Portillo fue el que habló de las naciones del primer mundo y las del tercer mundo, a la que pertenece todavía México.

Surge la célebre frase presidencial: "La familia pequeña vive mejor".

3.3.2. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988.

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 tuvo que enfrentar el sismo de 1985 y todas sus consecuencias. Tuvieron que hacerse algunos ajustes a la política internadle país.

Se pugnó por la desincorporación de entidades públicas que no eran necesarias para la rectoría en materia económica del Estado. Se avanzó notablemente en la descentralización y la desconcentración administrativa.

En materia de población, podemos señalar que a raíz del sismo de 1985 se tuvo que reordenar el crecimiento poblacional y sobretodo, los espacios de vivienda. Para tal efecto, se expropiaron muchos predios, se hicieron nuevas viviendas de interés social, ejes viales, sin embargo, el valor de los predios en ciudades como el Distrito Federal bajaron de valor por los acontecimientos.

Se logró reducir la tasa del crecimiento de población a un 2% y se reorientó el flujo de los movimientos migratorios hacia las ciudades.

Los programas culturales se dirigieron hacia la preparación y la culturización del pueblo. Se trató de concienciar al pueblo mexicano de la importancia de planificar mejor el número de hijos de cada familia.

En esta gestión se destaca el Programa Nacional de Educación en Población, en el que se trató de fomentar en el pueblo la conciencia en materia de planificación familiar. Incluso, el tema fue tratado ya en los libros de texto de la educación primaria y secundaria como un problema nacional.

3.3.3. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1993.

En este Plan se trató de incrementar la productividad del trabajo y elevar las remuneraciones o salarios de éstos.

Por vez primera, el Producto Interno Bruto o PIB fue superado por la tasa de crecimiento de la población, por lo que el crecimiento del país fue del 0.4%, es decir, muy bajo.

Este Plan redujo la tasa anual de inflación a niveles de un solo dígito. Sin embargo, la tasa decrecimiento del Producto Interno Bruto PIB fue inferior a la propuesta por los criterios generales de la política económica del año de 1993.

Una política fiscal, monetaria, cambiaria y crediticia, permitió consolidar una estabilidad macroeconómica y atender de forma responsable la promoción del desarrollo social, y en especial, del nivel de vida de los mexicanos.

Se trató de avanzar en el campo de la competitividad y establecer una recuperación gradual y sostenible del crecimiento de las actividades productivas sobre bases más sanas.

En este periodo, se crearon algunos empleos: 19000 tan sólo en el Gobierno Federal y 119000 en la iniciativa privada.

El campo sufrió una marcada modernización, con programas como "Procampo", cuyos objetivos eran precisamente dar certeza y modernizar el campo del país y las condiciones y el nivel de vida de lo que lo trabajaban.

En materia de población, el Plan Nacional de desarrollo se centró en tres puntos básicos: planeación y evaluación; educación y comunicación y la descentralización programática, orientados estos puntos a alcanzar un ritmo menos de crecimiento poblacional y una distribución más acorde a los recursos y potenciales de las regiones del país con respeto a las libertades de decisión de las personas.

Para 1995, la población del país alcanzó una cifra cercana a los 88.6 millones de habitantes, con un crecimiento poblacional de casi 1.7 millones, es decir, una tasa del 1.9% respecto al año inmediato anterior, mientras que por otro lado, la tasa de mortalidad fue del 5.5 por mil.

Se pugnó por mecanismos de prevención de embarazos como la anticoncepción, lo que generó muchas opiniones en contra por parte de la Iglesia católica que estaba en desacuerdo. Se fomentó también la planificación familiar para lo cual se creó la Dirección General de Planificación Familiar de la Secretaría de Salud, la que emprendió una campaña ardua en los medios de comunicación: prensa, radio y televisión.

En materia de vivienda se fomentaron programas a cargo de Instituciones sociales como INFONAVIT, FOVISSSTE, FOVI y FONHAPO, los que concedieron mayores créditos para la adquisición de viviendas de interés social.

3.3.4. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000.

La estrategia política del doctor Ernesto Zedillo Ponce de León no fue precisamente el tema poblacional y su crecimiento desmedido, sino la legalización e institucionalización de los cuerpos policiales para constituir un frente contra la delincuencia. Por ejemplo, se creó la Policía Federal Preventiva como una especie de "super policía", a la usanza norteamericana, como el FBI o la DEA.

El entonces Presidente de la República envió un paquete de reformas legales al Congreso de la Unión para reformar la procuración y la administración de la justicia en el ámbito federal en el país.

Se crearon planes para la prevención del delito, entre ellos el Sistema Nacional de Seguridad Pública a que alude el artículo 21º constitucional:

"Artículo 21º.-La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato. Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por treinta y seis horas; pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará ésta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas.

Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día.

Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso.

Las resoluciones del Ministerio Público sobre el no ejercicio y desistimiento de la acción penal, podrán ser impugnadas por vía jurisdiccional en los términos que establezca la ley.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

La Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios se coordinarán, en los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública”.

En el campo del desarrollo urbano, se propuso continuar con los derroteros de los Planes anteriores. Para ello, se fortalecieron las acciones de planeación y se establecieron programas estratégicos relacionados con el ordenamiento territorial y la promoción del desarrollo urbano.

Dentro de la estrategia en esta materia, nace el “Programa de 100 Ciudades”, elemento indispensable para lograr el crecimiento sostenible de las localidades medias con mayor potencial, capaz de atraer y retener mayor población.

En el campo económico, la gestión del doctor Ernesto Zedillo, se caracterizó por continuar el neo liberalismo, por lo que las clases pobres se hicieron más pobres y los ricos acaudalaron mayores ganancias, mientras que la población seguía creciendo, al igual que los problemas derivados de tal crecimiento.

3.3.5. EL TEMA DEMOGRÁFICO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL ACTUAL.

El Plan Nacional de Desarrollo del actual Presidente de la República, Vicente Fox, se caracteriza por democratizar las instituciones estatales y transparentarlas. En la exposición de motivos se puede leer lo siguiente:

“PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Pensar en el futuro ha sido un cuestionamiento constante de las civilizaciones a través del tiempo. Quizá una de las diferencias fundamentales en el avance de los pueblos y naciones es resultado de las distintas formas de pensar acerca del futuro. Algunas sociedades han sido más capaces que otras para comprender que el futuro no es lo que irremediamente sucederá, sino el producto de una decisión propia para imaginar y decidir con claridad cómo desean que éste sea y para establecer y realizar un plan para hacerlo realidad.

Las profundas transformaciones que se han dado en el país, en esta nueva etapa de democracia plena, así como las grandes transiciones que se viven en el mundo y en México, abren la puerta a nuevos caminos y oportunidades. El país se encuentra hoy en un momento privilegiado de la historia para decidir su futuro, para planear el México que se desea. Nuestras profundas raíces históricas y culturales nos dan un sentido de Nación; al mismo tiempo, el nuevo ánimo que el proceso de consolidación de la democracia imprime es el fundamento para trabajar en la construcción de un país más justo, más humano, más participativo, con más oportunidades para todos, con más opciones, con más caminos, con mayor tolerancia, más incluyente.

Planear lo que se quiere ser demanda como primer paso, imaginar, vislumbrar, decidir un proyecto de país. Pero esta visión del futuro

México no puede estar aislada ni olvidar lo que hasta ahora se ha logrado como nación. Una sociedad sólo puede entenderse desde la perspectiva de su pasado, que siempre es una síntesis incompleta de sus aspiraciones.

La convicción de que el cambio por el que luchó la sociedad mexicana se nutre de lo mejor de cada uno de sus habitantes, de la fidelidad a la propia historia, obliga a valorar sin mezquindades todo lo avanzado, sin dejar por ello de reconocer que es imprescindible un giro definitivo en muchos aspectos de la vida nacional, para responder al anhelado cambio de los mexicanos de hoy.

Y no podría ser de otra manera: todo proceso de transformación implica una combinación compleja de continuidad e innovación. Requiere actuar con inteligencia y sensibilidad para saber qué debemos mantener y qué modificar. En el caudal de mutaciones siempre hay algo que preservar y también que desechar.

Sería erróneo pensar que el cambio al que aspiramos los mexicanos implica ruptura, abandono y negación de lo que se ha logrado antes. Por el contrario, la oportunidad de cambio es ocasión para mejorar lo existente; el mejor camino para darle confianza y seguridad a México; la mejor manera de encarar nuestra responsabilidad histórica.

Por ello, con base en el fundamento legal a que obedece el Plan Nacional de Desarrollo, se presenta al pueblo de México el documento que describe el país que queremos construir, el futuro que buscamos hacer realidad y los esfuerzos que la administración pública federal en el periodo 2001-2006 se compromete a realizar para alcanzarlo, para mejorar la calidad de vida de mexicanas y mexicanos. Contiene los compromisos y los lineamientos del gobierno expresados en objetivos claros y estrategias concretas para lograrlo,

pero también presenta una visión estratégica para el México del nuevo milenio, con un claro sentido de perspectiva histórica.

El Plan Nacional de Desarrollo pone ante la opinión de los ciudadanos lo que este gobierno se propone hacer junto con la sociedad, para que sea visto como un compendio en el que toda mexicana y mexicano pueden consultar lo que el gobierno planea hacer por ellos y con ellos. Para que los técnicos de la planeación y de la administración pública lo vean como instrumento básico que define criterios, prioridades y fundamentos de elaboración de las políticas públicas. Al mismo tiempo, para que los orientadores y líderes de opinión encuentren en él una presentación sistemática de los compromisos de gobierno.

Este marco integral de desarrollo que se presenta a la sociedad, permite pensar de manera más estratégica en las prioridades, políticas, programas, proyectos y reformas que debemos emprender para lograr los objetivos propuestos, pero sin que se conviertan en un marco rígido y limitante.

El Plan establece los objetivos que permitirán realizar los cambios medulares que este gobierno impulsará: cambios que consoliden el avance democrático, que abatan la inseguridad y cancelen la impunidad, que permitan abatir la pobreza y lograr una mayor igualdad social; una reforma educativa que asegure oportunidades de educación integral y de calidad para todos los mexicanos; cambios que garanticen el crecimiento con estabilidad en la economía, que tengan como premisa fundamental ser incluyentes y justos; cambios que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas en la tarea del gobierno y que descentralicen las facultades y los recursos de la Federación.

Las estrategias contenidas en este Plan están encaminadas a facultar a los actores sociales y económicos para que participen de manera

activa en las reformas que se promoverán. Considera como palancas de cambio en el país la educación, el empleo, la democratización de la economía y el federalismo y el desarrollo regional. Busca, mediante dichas estrategias, establecer alianzas y compromisos con los grupos sociales, económicos y políticos, así como con los gobiernos estatales y municipales del país para que la construcción de nuestro futuro sea una tarea compartida.

Éste no es un plan detallado, sino una etapa de un proceso que permite vertebrar las iniciativas ciudadanas, alcanzar objetivos concretos y encaminar al país hacia una visión de largo plazo. Por ello, este documento marca un rumbo, unos objetivos y unas estrategias claras, pero al mismo tiempo está abierto a las adecuaciones que los nuevos acontecimientos demanden para el bienestar del país, que se plantearán en los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales y en los programas operativos anuales.

En el marco de un buen gobierno, de una política exterior proactiva y de la vigencia plena del Estado de derecho, este Plan Nacional incorpora la visión, la misión, los objetivos, las estrategias y los aspectos estructurales del desarrollo en el marco de las tres prioridades marcadas por los ciudadanos: desarrollo social y humano, crecimiento con calidad y orden y respeto.

El Plan Nacional de Desarrollo establece como condición fundamental un diálogo abierto y permanente con los ciudadanos, con las agrupaciones políticas y sociales, con los otros poderes y ámbitos de gobierno, y con la sociedad en general.

Este documento surge como resultado de un proceso que tuvo como eje central la participación ciudadana amplia y el diálogo abierto con los ciudadanos, con la estructura interna de la administración pública federal, así

como con funcionarios de los otros poderes y órdenes de gobierno.

Aunque la fase de participación ciudadana para estructurar el Plan ha finalizado, el diálogo con la sociedad apenas comienza. Se establecerán mecanismos para que en el marco del Sistema Nacional de Planeación Participativa se realice el seguimiento del cumplimiento y la actualización del Plan, obligando al gobierno a permanecer atento a la opinión ciudadana".³⁸

Sin embargo, de la lectura de este Plan que actualmente está vigente, no se observa gran cambio en materia de control poblacional, posiblemente porque las prioridades del actual Gobierno Federal son en materia económica y comercial, en lo externo y en lo interno, la transparencia de las Instituciones estatales, la eliminación de la corrupción y un acceso real a la democracia en un marco de pleno respeto a los Derechos Humanos. Creemos que resulta lamentable que el Gobierno Federal no le de la importancia que merece el tema que estamos tratando, ya que la población sigue creciendo al igual que los problemas coetáneos a ella.

A continuación ofrecemos algunos cuadros estadísticos sobre el crecimiento poblacional en el país:

PROYECCIONES DE POBLACIÓN 1997-2030

Año	Total	Tasa de crecimiento	Año	Total	Tasa de crecimiento
1997	94.732.320	1,66	2014	115.869.122	0,89
1998	96.254.388	1,61	2015	116.883.489	0,88
1999	97.744.149	1,55	2016	117.885.560	0,86
2000	99.198.613	1,49	2017	118.875.252	0,84
2001	100.616.110	1,43	2018	119.852.270	0,82
2002	101.995.170	1,37	2019	120.816.182	0,80

³⁸ Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006. Presidencia de la República, México, 2000, pp. 2, 3, 4 y siguientes.

2003	103.335.236	1,31	2020	121.766.331	0,79
2004	104.636.532	1,26	2021	122.701.471	0,77
2005	105.900.036	1,21	2022	123.620.343	0,75
2006	107.127.013	1,16	2023	124.522.234	0,73
2007	108.318.165	1,11	2024	125.406.521	0,71
2008	109.474.008	1,07	2025	126.272.486	0,69
2009	110.595.414	1,02	2026	127.119.360	0,67
2010	111.683.885	0,98	2027	127.946.241	0,65
2011	112.749.867	0,95	2028	128.752.059	0,63
2012	113.802.711	0,93	2029	129.535.652	0,61
2013	114.842.312	0,91	2030	130.295.760	0,59

Fuente: Departamento de Estudios Sociales de Banamex, con datos del Consejo Nacional de Población.

POBLACIÓN DE MÉXICO ENTRE 1810 Y 1910 (Población total)

1810	6,238.293
1910	15,160.372
1930	16,552.792
1960	34,923.129
1990	81,149.645
1995	91,158.290
2000	99,900.000 (proyección)

Fuente: El Poblamiento de México. Consejo Nacional de Población. Para 1995 el conteo de Inegi de 1996.

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL**
(Sin su conurbación)

1824	150,000
1910	417,066
1921	615,367
1970	6,874.165
1990	8,235.744
1995	8,489.007

Fuente: Consejo Nacional de Población y, desde 1970, Censos de Inegi.

**CRECIMIENTO POBLACIONAL DE MÉXICO
(Totalidad)**

Años:	Nacimientos (miles):	Defunciones (miles):
1990	2,735	423
1991	2,756	411
1992	2,797	410
1993	2,840	419
1994	2,904	419
1995	2,750	430
1996	2,708	436

Fuente: Agenda Estadística. Inegi. 1997.

Según la misma fuente el promedio del crecimiento demográfico para la periodización 1990-1995 ha sido de 2.1% (0.2% en España e Italia) lo cual significa que la población de México puede duplicarse, aún, cada 33 años. La contracción demográfica de 3.4% en los años setenta al promedio 1998-1995 implica un cambio muy considerable. Efecto, indisputable, de la revolución urbana y escolar.

POBLACIÓN URBANA* EN MÉXICO
(en %)

1910	28.7
1970	58.7
1990	71.3
1995	73.5

Fuente: Inegi. Estadísticas Históricas de México y Censo de la Población.

*Se considera urbana, en México, la población con más de 2,500 habitantes. Ello genera, a veces, una multiplicación excesiva. Hay países que hablan de población urbana por encima de los 10,000 habitantes por aglomeración.

Esa conmocionante explosión urbana significa, igualmente, una demanda, igualmente explosiva de empleos y servicios, viviendas y transportes, energía y educación. La demanda de empleos en México, hasta el año 2010 será, como promedio, 10 veces más elevada que en los países industrializados que poseen otra proyección demográfica. Considerando que ellos no han resuelto esa demanda puede entenderse lo que significará para México.

La revolución educativa no impide considerar, en México, que la tasa de analfabetismo, a escala nacional, implicaba, aún, en 1995, el 10.6% que expresa, cuando se explora su significado, desiguales, como en orden a la distribución del Ingreso, impresionantes. Así mientras la tasa de analfabetismo era sólo del 3% en el Distrito Federal, llegaba en Chiapas al 26%; en Guerrero al 23.9%; en Oaxaca al 23.1%; en Hidalgo al 16.9%; en Veracruz al 16.4%; en Michoacán al 15.4%; Yucatán el 15%; Guanajuato el 14.1%... (datos de Inegi para 1995).

CUADRO XV
PARTICIPACIÓN DE LA MASA SALARIAL
MEXICANA EN EL PIB
(en %)

1976	42
1981	37.46
1983	29.35
1994	35.26
1997 (datos provisionales)	29.21

Fuente: (salvo por el año 1976) de México. Banco de Datos. Hugo Ortiz Dietz.

3.4. LA NECESIDAD DE UN CONTROL REAL Y EFICAZ DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO.

En los siguientes apartados de la presente investigación documental hablaremos del objetivo que nos ha movido para su realización y que constituye la constante y esencia de la misma: la necesidad de que exista en el país un control real y eficaz del crecimiento de la población.

En los Capítulos anteriores hemos explicado ya el problema de la explosión demográfica en el mundo, el cual ha sido materia en muchas de las ocasiones de foros oficiales como las Naciones Unidas, pero también, en México.

Desgraciadamente, México es uno de los países en los que la población ha crecido geométricamente en relación con los satisfactores a las necesidades y los bienes y servicios que requiere un grupo social para sobrevivir. Hemos explicado que en el interior del país existe un importante movimiento migratorio de personas de provincia hacia las grandes ciudades como el Distrito Federal, en busca de mejores expectativas de vida y de desarrollo, por lo que el campo atraviesa una de sus crisis más agudas de todos los tiempos, ya que muchos campesinos y sus familias ya no desean trabajar en lo que había sido su lugar de origen. Actualmente se mudan a las grandes ciudades o bien, al extranjero para poder satisfacer sus necesidades prioritarias.

El crecimiento de la población representa un problema en materia ambiental, ya que los recursos naturales han sido explotados en los últimos 25 años de manera irracional e irreversible. Así, el petróleo, agua y energía eléctrica son recursos que tienden a acabarse dentro de un término aproximado de 20 años.

La explosión demográfica sigue siendo materia de estudios y análisis diversos en diferentes foros internacionales, por lo que consideramos que en nuestro país es la raíz de muchos de los problemas que hoy tenemos y que constituyen objeto de constantes críticas y exigencias a los Gobiernos federal y locales.

Consideramos que de no establecerse planes y programas adecuados que inhiban el crecimiento de la población en el país, en breve término resultará casi imposible la vida en ciudades como el Distrito Federal, lugar que carecerá de los servicios básicos mencionados, y con ello, muchos de los que vivimos en la capital del país tendremos que mudarnos a otro lado o soportar las carencias y dificultades.

Respetamos a quienes no consideran que la explosión demográfica sea el centro de muchos de nuestros principales problemas o a quienes se manifiesten indiferentes ante el crecimiento de la población y la concentración de la misma en las grandes ciudades como el Distrito Federal, sin embargo, hemos señalado, y lo reiteramos, que los problemas que se viven en las grandes ciudades como la capital del país, no podrán ser solucionados mediante los mecanismos que hemos presenciado a lo largo de muchos años, sino que obedecen en mucho, al crecimiento desmedido de la población nacional y a su exagerada concentración en lugares como el Distrito Federal, por eso, estimamos que se debe establecer una política estatal adecuada, pronta y efectiva en materia de un control real y eficaz del crecimiento de la población, así como evitar o disuadir a muchas personas de emigrar a las grandes ciudades con el afán de encontrar mejores condiciones de vida.

En lo personal creemos que el crecimiento desmedido de la población, también llamado: explosión demográfica, es un problema que ha dado pauta a otros más como la inseguridad pública, la carencia de empleos

bien remunerados y dignos, de vivienda y acceso a centros de salud más equipados, a la procuración y la administración pronta y expedita de la justicia, etc.

Por lo anterior, consideramos pertinentes y viables las siguientes propuestas.

3.5. ALGUNAS PROPUESTAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEMOGRÁFICO DEL PAÍS:

Ningún trabajo de investigación documental estaría completo si careciera de un apartado dedicado a las propuestas producto del desarrollo de la misma investigación. En este tenor de ideas, hemos llegado al punto en el que podemos hacer algunas propuestas integrales que coadyuven a la solución del problema planteado en este trabajo.

Hemos dividido nuestras propuestas en cuatros principales rubros: jurídicas, sociales, políticas y económicas.

3.5.1. JURÍDICAS.

Desde el punto de vista jurídico, creemos necesario e impostergable que nuestra Constitución Política vigente sea reformada y adicionada en su artículo 4º a efecto de que se le inserte un párrafo en el que se establezca la necesidad de que exista un control real y eficaz de la población en el país. El texto actual del artículo es el siguiente:

"Artículo 4º.-El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez”.

Proponemos la adición de un párrafo cuya redacción podría ser la siguiente:

“Artículo 4º.-El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

El Estado procurará en el marco legal de sus atribuciones y, con absoluto respeto a los Derechos Humanos de los ciudadanos, un control real y eficaz del crecimiento de la población nacional. Para tal efecto, el Ejecutivo Federal establecerá los planes y programas que han de ejecutarse para controlar la explosión demográfica en el país de conformidad con las leyes aplicables.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez”.

La anterior propuesta de reforma y adición constitucional se complementa con la adición a la Ley General de Población del artículo 2º bis, cuyo texto sería el siguiente:

“Artículo 2º bis.-El Ejecutivo de la Unión establecerá y desarrollará los planes y programas tendientes a lograr un control real y eficaz del crecimiento de la población en el país. Para tal efecto, las Secretarías de Gobernación, Desarrollo Social, Educación y Salud, colaborarán en la ejecución de los planes y programas trazados por el Presidente de la República, en un marco de absoluto respeto a los Derechos Humanos”.

Las anteriores reformas y adiciones legales permitirán al Estado mexicano elaborar y ejecutar planes y programas que tiendan a lograr un verdadero control del crecimiento poblacional, retomando la importancia que este tema nunca debió perder y en aras a evitar mayores problemas en el futuro para los mexicanos.

3.5.2. SOCIALES.

Proponemos que el Estado fomente en la población mexicana:

a) Las ventajas de que las familias mexicanas sean pequeñas (dos hijos, por ejemplo).

b) El uso de preservativos que permitan no tener hijos no deseados, por lo que estamos a favor del uso de medicamentos como la llamada “píldora de un día después”.

c) Que las familias mexicanas pequeñas son las que pueden dar a sus integrantes una mejor calidad de vida.

d) Propiciar la educación y la cultura en materia sexual para toda la población, principalmente en los niños y jóvenes.

3.5.3. POLÍTICAS.

Dentro de las propuestas políticas están las siguientes:

a) La colaboración estrecha entre el Gobierno a través de sus tres niveles: federal, local y municipal con la población, los partidos políticos y organizaciones no gubernamentales a efecto de que los planes y programas estatales para el control poblacional sean efectivos y se lleven a la práctica.

b) Promover la no migración del campo hacia las ciudades, mediante la creación de empleos, subsidios y apoyos al campo por parte del Estado y de la iniciativa privada, en el marco del respeto los Derechos Humanos y a las garantías individuales.

c) Que el Estado mexicano mantenga colaboración e intercambio de información con otras naciones en materia de control poblacional, ya que en el intercambio permanente de experiencias, nuestro país se podrá nutrir de ideas e instrumentos útiles en la consecución de sus fines.

3.5.4. ECONÓMICAS.

Consideramos también de suma utilidad el incluir propuestas de naturaleza económica, ya que la explosión demográfica incide necesariamente en la economía de un país. De esta manera, proponemos:

a) Dentro de lo factible, que el Estado otorgue beneficios o estímulos en materia de contribuciones e impuestos a las familias mexicanas pequeñas, con lo que se fomentará la disminución de la población.

b) Incentivar a las pequeñas familias a través de créditos más rápidos y seguros para efecto de la adquisición de casa para habitación, para el establecimiento de pequeñas empresas (que el Presidente Fox llama "micro changarros", para vehículos, etc.

c) Contrariamente, y, respetando opiniones contrarias, ponderar la viabilidad de imponer algún gravamen a las familias de más de dos hijos, como una manera de desincentivar el crecimiento poblacional mexicano.

CONCLUSIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con la información existente sobre nuestros antepasados, podemos advertir que la población experimentó incrementos y decrementos considerables en la mayoría de las civilizaciones asentadas en lo que hoy es nuestro territorio, pero, es de resaltarse que desde la época prehispánica, se dio un importante movimiento migratorio humano a los principales centros poblacionales.

SEGUNDA.- A la llegada de los españoles, la población indígena del país disminuyó notablemente en virtud de la conquista bárbara y de que con ella, llegaron también enfermedades que antes no se conocían en los territorios americanos.

TERCERA.- Cabe destacar que muchos indígenas se mezclaron con los españoles, dando nacimiento a una raza híbrida llamada "mestiza" y que es el fundamento de lo que hoy somos como pueblo.

CUARTA.- El tema de la población y su crecimiento, si bien, ha sido tocado por las Constituciones Políticas que nos han regido, también lo es que el tratamiento que los Constituyentes han hecho de este tema no ha sido profundo, por lo que deducimos que no ha sido considerado como un asunto prioritario para el país.

QUINTA.- Si acaso, la Constitución Política vigente, cuyas reformas son importantes, es la que más aborda el tema del crecimiento de la población en su artículo 4º, aunque de manera somera.

SEXTA.- Una reforma y adición significativa a nuestra Constitución Política es la que tuvo lugar en el año de 2001, mediante una iniciativa presentada ante el

Congreso de la Unión por parte del Presidente Vicente Fox, se reforma y adiciona el artículo 2º de la Ley Básica en materia de derechos y autonomía de los grupos indígenas del país. Esta reforma es importante ya que por primera vez se reconoce el estatus diferente de estos mexicanos que habían sido relegados a lo largo de la historia. Esta reforma es el producto de los acuerdos alcanzados entre el Ejército Zapatista y el Gobierno Federal.

SÉPTIMA.- La Constitución Política vigente del país le reconoce como facultad expresa y exclusiva al Congreso de la Unión para legislar en materia de población en su artículo 73.

OCTAVA.- La población es considerada como un elemento formal e imprescindible para la existencia del Estado moderno. Hoy, no entenderíamos al Estado sin la presenciadle elemento población.

NOVENA.- La población es objeto de estudio de diversas disciplinas como la demografía, la cual se nutre también de otras ramas del conocimiento como la Sociología, la Antropología, la Historia, la Economía, etc.

DÉCIMA.- A partir de la década de los setentas, el mundo experimentó serios problemas derivados de la explosión demográfica, término que se empezó a utilizar y que refiere el crecimiento exagerado y sin control de la población.

DÉCIMO PRIMERA.- Fue en el Gobierno del ex Presidente José López Portillo que se toma por vez primera el tema de la sobre población o explosión demográfica en el país y se instituyen campañas, programas y planes tendientes a crear conciencia a la sociedad mexicana de la trascendencia del crecimiento exagerado de la población y de los efectos a futuro.

DÉCIMO SEGUNDA.- Es así que se crea el lema "la familia pequeña vive mejor", como un slogan publicitario destinado a controlar el crecimiento poblacional en el país.

DÉCIMO TERCERA.- El tema del crecimiento poblacional ha sido también abordado desde esa década en foros internacionales como las Naciones Unidas, organismo que ha hecho ya algunas recomendaciones a sus miembros para tomar acciones internas e internacionales que permitan controlar el problema del crecimiento poblacional en el mundo.

DÉCIMO CUARTA.- En siglos anteriores, el tema del crecimiento de la población y de sus consecuencias a futuro fue tomado por personalidades de la talla de Roberto Malthus, quien hablaba del crecimiento geométrico de la población en comparación con el aritmético de los alimentos y los satisfactores.

DÉCIMO QUINTA.- La explosión demográfica trae consigo problemas a futuro en los países como son: la escasez de los bienes y servicios básicos, como son: alimentos, agua, electricidad, oportunidades de trabajo y de desarrollo y un medio ambiente cada vez más contaminado.

DÉCIMO SEXTA.- La mayoría de los países en vías de desarrollo o del llamado "Tercer Mundo", presentan el problema de la explosión demográfica, y México no es la excepción, puesto que nuestra población ha experimentado crecimientos significativos, sin embargo, este fenómeno de alcance mundial ha dado pauta a otro más, la migración de personas de provincia a las ciudades, sobre poblándolas.

DÉCIMO SÉPTIMA.- Una de las ciudades que más ha sufrido este evento en todo el mundo es el Distrito Federal, el cual, en toda su zona conurbada cuenta ya con una población superior a los veinte millones de personas. Es por ello que se ha convertido en una de las ciudades más pobladas del planeta.

DÉCIMO OCTAVA.- Actualmente, ciudades como el distrito Federal atraviesan por serios y variados problemas que aquejan a la sociedad, entre ellos: la inseguridad pública, las crisis económicas, la carestía en los bienes y servicios necesarios, la falta de oportunidades y de espacios para el desarrollo integral y la amenaza de extinción de recursos naturales como el agua, la electricidad y el deterioro permanente e irreversible del medio ambiente, así como las deficiencias en los órganos encargados de la procuración y la administración de la justicia.

DÉCIMO NOVENA.- Nuestras autoridades han pretendido encontrar el origen de estos problemas en diversos puntos, proponiendo soluciones que consideramos son ligeras o de forma, pero, sin entrar al meollo de los problemas.

VIGÉSIMA.- En lo particular, estimamos que el origen de muchos de los problemas que atraviesan ciudades como el Distrito Federal es la sobre población o explosión demográfica que atraviesa el país y el fenómeno conjunto de la migración de personas de provincia a las ciudades, con lo que la problemática imperante se agudiza aún más.

VIGÉSIMO PRIMERA.- Los últimos Gobiernos Federales han prestado poca atención el tema del crecimiento exagerado de la población, y se han ocupado de otras cuestiones consideradas por ellos como prioritarias, como sucede con la economía, la globalización (que ha venido a reafirmar el problema) y las alianzas de libre comercio.

VIGÉSIMO SEGUNDA.- Estimamos que es tiempo de retomar el problema de la explosión demográfica en el país y también el de la migración humana a las grandes ciudades como el Distrito Federal, ya que de esta manera, muchas de nuestras quejas desaparecerán.

VIGÉSIMO TERCERA.- Por todo lo anterior, hemos propuesto las siguientes medidas o acciones jurídicas, económicas, sociales y políticas:

a) Desde el punto de vista jurídico, creemos necesario e impostergable que nuestra Constitución Política vigente sea reformada y adicionada en su artículo 4º a efecto de que se le inserte un párrafo en el que se establezca la necesidad de que exista un control real y eficaz de la población en el país. El texto actual del artículo es el siguiente:

"Artículo 4º.-El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez”.

Proponemos la adición de un párrafo cuya redacción podría ser la siguiente:

“Artículo 4º.-El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

El Estado procurará en el marco legal de sus atribuciones y, con absoluto respeto a los Derechos Humanos de los ciudadanos, un control real y eficaz del crecimiento de la población nacional. Para tal efecto, el Ejecutivo Federal establecerá los planes y programas que han de ejecutarse para controlar la explosión demográfica en el país de conformidad con las leyes aplicables.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez”.

También proponemos que la reforma y adición constitucional se complemente con la adición a la Ley General de Población del artículo 2º bis, cuyo texto sería el siguiente:

“Artículo 2º bis.-El Ejecutivo de la Unión establecerá y desarrollará los planes y programas tendientes a lograr un control real y eficaz del crecimiento de la población en el país. Para tal efecto, las Secretarías de Gobernación, Desarrollo Social, Educación y Salud, colaborarán en la ejecución de los planes y programas trazados por el Presidente de la República, en un marco de absoluto respeto a los Derechos Humanos”.

Las anteriores reformas y adiciones legales permitirán al Estado mexicano elaborar y ejecutar planes y programas que tiendan a lograr un verdadero control del crecimiento poblacional, retomando la importancia que este tema nunca debió perder y en aras a evitar mayores problemas en el futuro para los mexicanos.

b) Proponemos que el Estado fomente en la población mexicana:

1) Las ventajas de que las familias mexicanas sean pequeñas (dos hijos, por ejemplo).

2) El uso de preservativos que permitan no tener hijos no deseados, por lo que estamos a favor del uso de medicamentos como la llamada "píldora de un día después".

3) Que las familias mexicanas pequeñas son las que pueden dar a sus integrantes una mejor calidad de vida.

4) Propiciar la educación y la cultura en materia sexual para toda la población, principalmente en los niños y jóvenes.

c) Dentro de las propuestas políticas están las siguientes:

1) La colaboración estrecha entre el Gobierno a través de sus tres niveles: federal, local y municipal con la población, los partidos políticos y organizaciones no gubernamentales a efecto de que los planes y programas estatales para el control poblacional sean efectivos y se lleven a la práctica.

2) Promover la no migración del campo hacia las ciudades, mediante la creación de empleos, subsidios y apoyos al campo por parte del Estado y de la iniciativa privada, en el marco del respeto los Derechos Humanos y a las garantías individuales.

3) Que el Estado mexicano mantenga colaboración e intercambio de información con otras naciones en materia de control poblacional, ya que en el intercambio permanente de experiencias, nuestro país se podrá nutrir de ideas e instrumentos útiles en la consecución de sus fines.

d) Consideramos también de suma utilidad el incluir propuestas de naturaleza económica, ya que la explosión demográfica incide necesariamente en la economía de un país. De esta manera, proponemos:

1) Dentro de lo factible, que el Estado otorgue beneficios o estímulos en materia de contribuciones e impuestos a las familias mexicanas pequeñas, con lo que se fomentará la disminución de la población.

2) Incentivar a las pequeñas familias a través de créditos más rápidos y seguros para efecto de la adquisición de casa para habitación, para el establecimiento de pequeñas empresas (que el Presidente Fox llama "micro changarros"), para vehículos, etc.

3) Contrariamente, y, respetando opiniones contrarias, ponderar la viabilidad de imponer algún gravamen a las familias de más de dos hijos, como una manera de desincentivar el crecimiento poblacional mexicano.

BIBLIOGRAFÍA.

- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica. Editorial Porrúa, México, 1999.
- BAENA PAZ, Guillermina. Metodología de la Investigación. Publicaciones Cultural, México, 2002.
- CRUZ BARNEY, Oscar. Historia del Derecho en México. Editorial Oxford, México, 1999.
- CANO Rodríguez, Baltasar. Historia de las Doctrinas Económicas. Editorial Jus, Buenos aires, 1990.
- DUPONT, FRANCOISE. Población y Naciones Unidas. Editorial Rialp, Madrid, 1999.
- GALLO T, Miguel Ángel. México en el Contexto Mundial. Tomo I. Ediciones Quinto Sol, 2ª edición, México 1994.
- OSMAÑCZYK, Edmund Jan. Enciclopedia de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas. Fondo de Cultura Económica, México, 1976, p. 893.
- S/A El Doblamiento en México. Una Visión Demográfica. Tomo I. Editorial Grupo Azabache, México, 1991.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis. Historia del Derecho Mexicano. Editorial Porrúa S.A. 8ª edición, México, 2001.
- TÉLLEZ MARTÍNEZ, Carlos. Población y Desarrollo. Editorial Ariel, México, 1992.
- VARGAS HERNÁNDEZ, Julio. La Población en México. Editorial Fontanamara, México, 1986.

LEGISLACIÓN.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Editorial SISTA S.A. México, 2004.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1857.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. Editorial SISTA S.A. México, 2004.

CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

OTRAS FUENTES.

Almanaque Mundial 2003. Editorial Cinco S.A. Bogotá, 2003.

Diccionario Larousse de la Lengua Española. Editorial Larousse. México, 1994.

Enciclopedia Encarta Microsoft 2003. Microsoft Corporation.

Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1979-1982. Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1979. Presidencia de la República. México, 1979.

Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Presidencia de la República, México, 1983.

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1993. Presidencia de la República, México, 1989.

Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Presidencia de la República, México, 1995.

Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006. Presidencia de la República, México, 2000.

www.elcano.es.com.

www.elmundo.es.com.

www.gestionyestrategia.com.mx.

www.movimientoecologista_mexicano.com.mx.